S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Extraordinaria

Acta No. 010, miércoles 07 de octubre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE....10

PASE DE LISTA....10

PRIMER PASE DE LISTA....10

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM....12

SENADOR PRESIDENTE....12

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS....12

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS....13

LECTURA DE ACTAS....13

APROBACIÓN DE ACTAS....14

SENADOR PRESIDENTE....14

Votación 001....14

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS....14

SENADOR PRESIDENTE....15

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....16

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....16

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....16

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....16

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....16

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....17

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO....21

SENADOR PRESIDENTE....22

Votación 002....22

LECTURA DE INFORMES....24

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN....24

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO....24

SENADOR PRESIDENTE....25

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL....25

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA....27

SENADOR PRESIDENTE....27

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ....27

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO....27

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO....32

SENADOR PRESIDENTE....38

Votación 003....38

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ....39

SENADOR PRESIDENTE....41

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ....41

SENADOR PRESIDENTE....41

Votación 004....41

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO....41

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA....45

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN....48

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO....49

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 51

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 54

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 54

SENADOR PRESIDENTE.....54

TURNO DE PONENCIAS 54

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN 54

SENADOR PRESIDENTE.....57

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 58

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 59

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 61

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 65

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.....67

SENADOR PRESIDENTE.....68

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO.....68

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 69

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 70

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA.....71

SENADOR PRESIDENTE.....72

Votación 005 73

SENADOR PRESIDENTE.....74

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO 74

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 74

SENADOR PRESIDENTE.....74

Votación 006 75

ORDEN DEL DÍA 75

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 75

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 75

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 75

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 76

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA ... 76

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 76

SENADOR PRESIDENTE 93

Votación 007 94

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 94

SENADOR PRESIDENTE 95

Votación 008 95

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA 96

SENADOR PRESIDENTE 96

Votación 009 97

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 97

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 103

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 104

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VÁSQUEZ 105

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 105

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA 106

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 106

SENADOR PRESIDENTE.....107

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 107

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 107

SENADOR PRESIDENTE.....108

Votación 010 108

SENADOR PRESIDENTE.....108

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 108

SENADOR PRESIDENTE.....109

Votación 011 109

SENADOR PRESIDENTE.....110

SENADOR PRESIDENTE.....111

Votación 012 111

SENADOR PRESIDENTE.....111

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO 111

SENADOR PRESIDENTE.....112

Votación 013 112

SENADOR PRESIDENTE.....113

Votación 014 114

SENADOR PRESIDENTE.....115

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....115

SENADOR PRESIDENTE.....115

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....115

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....116

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....116

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.....121

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....122

SENADOR PRESIDENTE.....123

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....123

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....123

SENADOR PRESIDENTE.....126

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....126

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....126

SENADOR PRESIDENTE.....128

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....128

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....128

SENADOR PRESIDENTE.....129

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....129

SENADOR PRESIDENTE.....130

SENADOR ARIS YVAN LORENZO SUERO.....130

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....130

SENADOR PRESIDENTE.....130

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....130

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....130

SENADOR PRESIDENTE.....132

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 132

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....132

SENADOR PRESIDENTE.....132

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 132

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....132

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: 135

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....135

SENADOR PRESIDENTE.....136

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ 136

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB 138

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 139

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....139

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 139

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....140

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 143

SENADOR PRESIDENTE.....143

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....143

SENADOR PRESIDENTE.....143

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 143

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....144

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.....144

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 146

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO 147

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....147

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO.....148

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 148

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO 149

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 150

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA.....151

SENADOR PRESIDENTE.....151

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.....151

PASE DE LISTA FINAL 152

CIERRE DE LA SESIÓN.....153

SENADOR PRESIDENTE.....153

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 153

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA.....154

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:21, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA MIÉRCOLES, SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020, COMPARECIERON AL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo; colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 11:21 a. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (04)

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	: 11:28 A. M.
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	: 11:30 A. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	: 11:34 A. M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	: 11:35 A. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, tal y como lo establece el Artículo 84, de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la Sesión Extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, siete (07) de octubre del año 2020.

(SIENDO LAS 11:21 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 11:21 A.M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas para la presente sesión; por favor Doña Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In Voce:

Hemos llamado al Senador Ricardo De los Santos, en varias ocasiones y no hemos podido comunicarnos con él.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In Voce:

Estas son todas las correspondencias de excusas, Presidente y distinguidos colegas, en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Okey**,** esperamos la pronta recuperación, tanto del senador Ricardo De los Santos Polanco, de la provincia Sánchez Ramírez, como del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, de la provincia Hermanas Mirabal.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de aprobación, tenemos el:

ACTA NO. 0002, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

Si no hay reparos a la misma, sometemos, para fines de aprobación, la referida acta, por favor.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometida a votación el Acta No. 002, de fecha 20 de agosto de 2020. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EL ACTA INDICADA".

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, pasamos al siguiente punto, lectura de correspondencias. Tenemos lectura de senadores y otras correspondencias.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: La correspondencia No. 013353, de fecha 28 de septiembre 2020.

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)

CORRESPONDENCIA No. 013353 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS, HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ, REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021, DE LA CÁMARA DE CUENTAS.

SENADOR PRESIDENTE: La estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Presupuesto. Iniciativas a tomar en Consideración.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos iniciativas, nada más de los senadores, a tomar en consideración.

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00150-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY NACIONAL DE VACUNAS DE REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

2. INICIATIVA: 00151-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NÚM. 29-11, DEL 20 DE ENERO DE 2011, ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

3. INICIATIVA: 00152-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 491-06, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006, DE AVIACIÓN CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, G.O. NO. 10399. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4. INICIATIVA: 00153-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE VARIAS OBRAS EN LA PROVINCIA MONTE PLATA. **(PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

5. INICIATIVA: 00154-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA TERMINACIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA, EN EL MUNICIPIO SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

6. INICIATIVA: 00155-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, INVITAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLE, (INAPA) Y A LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO GHELLA Y ASOCIADOS, CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO HIGÜEY-BÁVARO. **(PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

7. INICIATIVA: 00156-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "JUAN RAMÓN DÍAZ" EL LICEO SECUNDARIO DEL DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 30/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

8. INICIATIVA: 00158-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL PELOTERO", EN HONOR A DON OSVALDO JOSÉ VIRGIL PICHARDO. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO). DEPOSITADA EL 30/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

9. INICIATIVA: 00159-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SUGIERE AL PODER EJECUTIVO INVESTIGAR EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL A LA VOZ DEL YUNA. **(PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO). DEPOSITADA EL 30/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

10. INICIATIVA: 00162-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA PROFESORA, CARMEN HEREDIA VDA. GUERRERO, LA TERMINACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO CONSUELO. **(PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

11. INICIATIVA: 00163-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO DEL RÍO SOCO PARA EVITAR LOS DESASTRES HUMANOS POR SUBIDAS IMPREVISTAS DEL RÍO. **(PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

12. INICIATIVA: 00164-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 LA

CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA ESPAILLAT. **(PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

13. INICIATIVA: 00165-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ASISTENCIA A ACTOS MASIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD, CIUDADANA.**

14. INICIATIVA: 00166-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS), AL TURISTA EXTRANJERO. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

15. INICIATIVA: 00167-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS CUYO CONTENIDO SEAN SULFÚRICOS, CLORHÍDRICOS, NÍTRICOS O CUALQUIER OTRO PRODUCTO ÁCIDO CORROSIVO, QUE PUEDA PRODUCIR DAÑOS A LA SALUD Y SEGURIDAD DEL CONSUMIDOR O USUARIO. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

16. INICIATIVA: 00168-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE, QUE DECLARA A SAN CRISTÓBAL COMO PROVINCIA

ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 05/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

17. INICIATIVA: 00169-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CRUCE DE LA SIERRA, MORQUECHO, DISTRITO MUNICIPAL MATA PALACIO-CONSUELO Y SUS PUENTES. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

18. INICIATIVA: 00170-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA LA PROVINCIA HATO MAYOR, DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN SUS PUENTES, CAMINOS VECINALES, BARRIOS Y MUNICIPIOS, PRODUCTO DE LOS DAÑOS QUE OCASIONÓ LA TORMENTA TROPICAL ISAÍAS A SU PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable senador Cristóbal Venerado Castillo, de la provincia Hato Mayor.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Gracias Presidente, buen día señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Todos saben en la República Dominicana, qué aconteció el 30 de julio, con la Tormenta Tropical Isaías,

y qué aconteció en Hato Mayor, cosa esta que hasta el Presidente, sin haber sido juramentado, se presenta a Hato Mayor, han ido varias comisiones, pero ha sido imposible para ellos, trabajar y poner esa provincia como debe de ser, como estaba anteriormente. Por consiguiente, Presidente, le solicitamos que esta resolución, de mucha importancia para nuestra provincia, para normalizar la situación en Hato mayor, sea liberada de ir a comisión y conocida en el día de hoy. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con que esta iniciativa sea liberada de trámite y se ponga en la agenda del día de hoy, por favor.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 002** "Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para que la iniciativa 000170-2020, Resolución que solicita al Excelentísimo señor Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en estado de emergencia la provincia Hato Mayor, debido al mal estado en que se encuentran sus puentes, caminos vecinales, barrios y municipios, producto de los daños que ocasionó la tormenta tropical Isaías a su paso por el territorio nacional, sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día. **29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA".

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Siga, honorable senadora secretaria, doña Lía

Ynocencia Díaz Santana, leyendo las otras iniciativas. Esta iniciativa fue liberada de trámites, la iniciativa No.00170-2020, para ponerse en la agenda del día de hoy.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, CONTINÚA CON LA LECTURA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

19. INICIATIVA: 00171-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL DE LA PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

20. INICIATIVA: 00172-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES REGULAR LA EXTRACCIÓN INDISCRIMINADA DE MATERIALES DEL RÍO NIZAO. **(PROPONENTE: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL. DEPOSITADA EL 05/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

21. INICIATIVA: 00173-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DISPONER DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS NOCIVOS AL MEDIOAMBIENTE Y A LA SALUD DE LAS PERSONAS, QUE PROVOCAN LAS CENIZAS EN LOS DEPÓSITOS DE LAS PLANTAS DE PUNTA CATALINA. **(PROPONENTE: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL. DEPOSITADA EL 05/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

22. INICIATIVA: 00174-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES VILLA GUERRA, EN LA COMUNIDAD DE VILLA GUERRA Y LOS RIELES, EN LA ZONA DE PASO LOS HIERROS, AMBOS DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA PERAVIA. **(PROPONENTE: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, DEPOSITADA EL 05/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

23. INICIATIVA: 00175-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL MATERNO-INFANTIL DOCENTE DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE AZUA DE COMPOSTELA. **(PROPONENTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ Y JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, DEPOSITADA EL 05/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto, lectura de Informes de Comisión. ¿Si algún senador tiene Informe de Comisión?.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Buenos días, señor Presidente del Senado, Bufete Directivo, honorables compañeros senadores.

INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES…

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, Senador, este es el Informes de Comisión; el de Gestión viene ahorita.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Ah, perdón, perfecto, ¡muy bien!.

SENADOR PRESIDENTE: Los que tengan informes de comisión, el senador Franjul de la provincia Peravia.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias honorable Presidente, a los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA CÁMARA DE CUENTAS, DENUNCIADAS POR LOS MIEMBROS DE ESE ORGANISMO.

EXPEDIENTE NÚMERO 04758-2008-PLO-SE

Esta iniciativa fue depositada el 13 de junio de 2008, tomada en consideración y enviada a comisión el 07 de junio del mismo año.

La citada resolución tiene por objeto designar una Comisión Especial de senadores de la más amplia representación del Hemiciclo, para que investigue las irregularidades denunciadas en la Cámara de Cuentas, por los miembros de ese organismo.

Estas denuncias y acusaciones sobre graves irregularidades, que van desde la inoperancia

administrativa hasta el encubrir auditorias que revelan serias violaciones en el uso de los fondos públicos, fueron realizadas a raíz del escándalo en el manejo del Presupuesto de esa institución en el año 2008.

En vista de que la Comisión está llevando a cabo un proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio en la misma, en fecha 01 de octubre, realizó una reunión para analizar la citada iniciativa, en la que comprobó que el objeto de estudio de esta Resolución ha perdido vigencia en el tiempo para lo cual fue presentada.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 04758, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo del referido expediente.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, Miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, Miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, Miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Excúseme, señor Presidente, porque estoy esperando, todavía….

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto, le damos la palabra, y después se la doy a usted, senador Ramón Antonio Pimentel, de la provincia Montecristi.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenos días, Presidente, honorables senadores y senadoras, estamos esperando, Presidente, pues parece que hubo una confusión con nuestro honorable senador, David Sosa, de Dajabón. Muchas gracias

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, le pasamos la palabra a la senadora Faride Virginia Raful Soriano, del Distrito Nacional.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Sí, Honorable Bufete Directivo, muchísimas gracias, muy buenos días, desde la Comisión de Hacienda, tenemos dos informes para rendir aquí en el día de hoy, uno es el informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN AL CONVENIO DE CRÉDITO No. CDO 1068 01 S, SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL AÑO 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO GESTIÓN DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RÍO YAQUE DEL NORTE, EN LA VERTIENTE NORTE DE LA CORDILLERA CENTRAL – PLAN SIERRA III, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE EUROS (EUR$20,000,000.00), EQUIVALENTES A VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US$21,596,000.00), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 011723, DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2020.

EXPEDIENTE No. 01367-2020-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de julio del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión en la misma fecha.

ANTECEDENTES:

El Plan Sierra es un programa que nació como una alianza entre el Estado dominicano y la Sociedad Civil, para implementar un plan de desarrollo basado en la promoción de un cambio en el uso del suelo; para restablecer la protección y la masa boscosa y una estrategia complementaria para combatir la aguda pobreza de la zona.

En la década de los setenta, cuando inició la construcción de la Presa de Tavera, en el municipio Jánico, provincia Santiago, se avanzó en los estudios para el restablecimiento de esta Región Norte, que para esa fecha se encontraba afectada por dos problemas: el deterioro de sus recursos naturales y la pobreza de sus habitantes. La Sierra está localizada en la vertiente norte de la Cordillera Central, cubre una superficie de 1,800 kilómetros cuadrados correspondiente a los municipios Jánico y San José de las Matas, en la provincia Santiago, así como el distrito municipal Monción y las secciones Clavijo, Toma y Palmarejo del municipio San Ignacio de Sabaneta, en la provincia Santiago Rodríguez.

El 90% del área estaba desforestada y más del 70% de los suelos presentaban una erosión severa. El 43% de los habitantes vivían por debajo del nivel de la pobreza crítica y el 70% se consideraba muy pobre. Esta situación amenazaba dramáticamente el equilibrio del

ecosistema serrano.

La idea del Plan Sierra surgió en esos momentos, de la preocupación de un grupo de académicos, de líderes de la Iglesia Católica y del sector privado de la región del Cibao, con el objetivo de reordenar la sierra y llevar a cabo una serie de proyectos y actividades para la conservación y uso adecuado de los recursos naturales de la zona, procurando la disminución de la pobreza y la participación efectiva de las familias de la zona como agentes de su propio desarrollo.

En el 1983, el Plan Sierra evolucionó a una asociación sin fines de lucro, que mantiene sus objetivos iniciales y que está gobernada por una Junta Directiva presidida por el Estado dominicano a través de la designación del Presidente de la Junta.

Desde hace aproximadamente veinte años, el Plan Sierra, el Estado dominicano y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) iniciaron su cooperación para responder a la urgencia a través de este programa de reforestación, manejo sostenible de los recursos naturales y acompañamiento social, logrando objetivos concretos como la reforestación de aproximadamente 10,250 hectáreas, la construcción de infraestructuras de acceso al agua potable y el apoyo personalizado a pequeños productores y cooperativas ubicadas en el área.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto está cimentado en un programa agroforestal y de gestión integral de los recursos naturales, en la vertiente Sur de la cuenca media y alta del Río Yaque del Norte. El financiamiento permitirá la implementación de políticas públicas para la gestión integral de los recursos naturales y de ordenamiento territorial sostenible a nivel nacional, con el objetivo principal de preservar los recursos hídricos en la cuenca del río, en armonía con un desarrollo económico sostenible y social.

Los objetivos específicos se describen a continuación:

- ✓ *Contribuir a la regulación de los caudales, la calidad de los recursos hídricos, y la eficiencia de su uso, y mejorar el acceso a servicios de agua potable y de saneamiento, incluyendo la gestión de los desechos.*

- ✓ *Conservar y proteger los ecosistemas para que cumplan su función de suministrar los servicios ambientales propios de la región, promover la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de la cuenca frente al cambio climático.*

- ✓ *Desarrollar cadenas de valor económicas sostenibles y asegurar un desarrollo rural equitativo y socialmente inclusivo.*

La ejecución del programa estará a cargo del Ministerio de Agricultura, a través de la Asociación Plan Sierra, como beneficiario final, por su función de coordinador técnico-ejecutivo de la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Yaque del Norte, creada mediante el Decreto 57-18 del 30 de enero de 2018.

Esta iniciativa permitirá el alcance de objetivos inscritos en el marco de las operaciones de la Comisión Presidencial, la implementación de las políticas públicas para la gestión integral de los recursos naturales y de ordenamiento territorial sostenible, como también el fortalecimiento de capacidades de la asociación Plan Sierra, en su rol de coordinador técnico-ejecutivo. Específicamente, se financiará la reforestación e implementación de una gestión sostenible de los bosques creados en los proyectos anteriores; el desarrollo de modelos de ganadería y agricultura que permitan la conservación de los suelos y de los recursos naturales; la profesionalización de los productores; el mejoramiento del acceso de las poblaciones rurales a los servicios de agua potable y de saneamiento; y el desarrollo de cadenas de valor económico sostenible.

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS:

Este convenio de crédito suscrito con la Agencia Francesa para el Desarrollo pone a disposición del país la suma de **veinte millones de euros (EUR$20,000,000.00)** equivalentes a **veintiún millones quinientos noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$21,596,000.00)**, para el desarrollo del proyecto y propiciar la continuidad del manejo sostenible de los recursos naturales en la Sierra.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente con una tasa de interés basada en EURIBOR a seis (6) meses, más el margen fijo actualizado a la fecha en cero punto cuarenta y tres por ciento (0.43%). Será amortizado por la República Dominicana a los veinte (20) años, contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de siete (7) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una **comisión de evaluación** de cero punto cinco por ciento (0.5%) del monto total del crédito, así como una **comisión de compromiso** de un cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, aplicable a los montos no desembolsados.

CONCLUSIÓN

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, que apoyará al Gobierno dominicano en la continuación de las acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático, retos claves para la reactivación y la resiliencia del país después de la crisis del COVID-19, y frente a los nuevos desafíos con miras a fortalecer la cooperación estratégica para apoyar a sectores prioritarios e indispensables, mediante el desarrollo de iniciativas duraderas, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Convenio de Crédito No. CDO 1068 01 S, para el financiamiento al Proyecto Gestión de la parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque del Norte, en la vertiente Norte de la Cordillera Central – Plan Sierra III. Expediente No. 01367, tal como fue remitido.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Tenemos otro informe.

SENADOR PRESIDENTE: Léalo

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA EL PERÍODO DE EXENCIONES FISCALES CONTEMPLADO EN LA LEY No. 28-01, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO

FRONTERIZO, PRESENTADO POR LOS SENADORES DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

EXPEDIENTE No. 00080-2020-SLO-SE

Esta iniciativa fue depositada el 2 de septiembre del año 2020; en agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión, el 3 de septiembre del mismo año.

Para el estudio de este proyecto, la Comisión realizó reuniones de trabajo en fechas 21 y 28 de septiembre del año en curso, en las cuales ponderó de manera conjunta esta iniciativa legislativa y la Ley que la motiva, la No. 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, del 1 de febrero de 2001.

ANTECEDENTES

La Ley 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, tuvo como su motivación principal la de reducir la pobreza de esa zona, pero los resultados han estado distantes de lo que se esperaba.

En términos reales, además de no haber disminuido la pobreza ni la desigualdad, esta ley sólo ha servido para mermar los ingresos del Estado, permitiendo que algunas empresas se aprovechen de un paraíso fiscal para competir deslealmente con industrias similares ubicadas en otras zonas. Bajo esta realidad resulta injusto invertir en cualquier mercado, especialmente uno con las características del dominicano.

Este régimen que tuvo buenas intenciones de parte del Estado, genera distorsiones y ventajas que sitúan al sector productivo de República Dominicana en franca desventaja frente a las empresas instaladas en esa zona y las que estarían por instalarse en otras áreas del territorio nacional.

Esta ley ha tenido un limitado alcance a la luz de los grandes objetivos que la motivaron, entre los que cabe mencionar, reducción de la despoblación y pobreza. En este sentido, se hace necesario que se tomen en consideración las acciones que han impactado su alcance y redimensionar la ley para lograr la formalidad del empleo, conectividad regional, mejora

en la infraestructura básica y el fomento de encadenamientos productivos de las pequeñas y medianas empresas de la zona, con la finalidad de solucionar el atraso relativo que presenta este territorio respecto al resto del país, tomando en cuenta las perspectivas de que es un área de alta incidencia de la pobreza y una zona expulsora de población por su baja densidad poblacional y altos niveles de migración interprovincial.

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE

La iniciativa que ha sido presentada ofrece una alternativa para ampliar el período de exenciones fiscales otorgado a las empresas clasificadas por la Ley No. 28-01, de fecha 1 de febrero de 2001, modificada por la Ley No. 236-05, de fecha 5 de abril de 2005. En el proceso de estudio de la misma, la Comisión consideró realizar las siguientes modificaciones:

- ✓ Incluir una norma que pasará a ser el artículo 2 de la iniciativa legislativa, como parte de las disposiciones iniciales y de carácter informativo, cuyo epígrafe deberá indicar el "Ámbito de Aplicación de la Ley", y será leído como sigue:

"Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley tiene aplicación en todo el territorio nacional."

- ✓ El artículo 2 del Proyecto de Ley, pasa a ser el artículo 3, bajo el epígrafe "Modificación al Artículo 2".
- ✓ En el párrafo I del artículo 2 de la Iniciativa Legislativa, la Comisión acordó modificar el tiempo establecido para la ampliación del período de extensión fiscal contemplado en la Ley No. 28-01, de cincuenta (50) años a treinta (30) años para el disfrute de la exención de un cien por ciento (100%) del pago de impuestos internos, aranceles aduaneros sobre materia prima, equipos y maquinarias, así como cualquier otro impuesto. Esto pasará a leerse como sigue a continuación:

"PÁRRAFO I.- Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánicas, de zonas francas, turísticas, metalúrgicas y energéticas, y de todo tipo de empresas permitidas por las leyes dominicanas establecidas y que se establezcan en el futuro, que operen dentro de los límites de las provincias: Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, disfrutarán de una exención de un cien por ciento (100%) del pago de impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materia prima, equipos y maquinarias, así como cualquier tipo de impuesto, durante un

período de treinta (30) años. Se les otorga, además, un cincuenta por ciento (50%) en el pago de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos."

- ✓ La Comisión decidió excluir el párrafo II del artículo 2 de la iniciativa legislativa, en razón de que el pago de la comisión cambiaria fue eliminado. En este sentido, el párrafo IV del proyecto de ley, pasa a ser el párrafo III, sin modificación.
- ✓ En el Artículo 3 del proyecto de ley, bajo el epígrafe "Segunda modificación", que al renumerarlo pasó a ser el artículo 4, con el epígrafe "Modificación del artículo 3", y que se refiere a la reforma del artículo 3 de la Ley 28-01, se sustituye la frase "cincuenta (50) años", por "treinta (30) años", pasando a leerse de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3.- Se fija para las empresas instaladas y a instalarse en las provincias señaladas una reducción del cincuenta por ciento (50%) de cualquier otro impuesto, tasa o contribución vigente a la fecha o que se establezcan en el futuro, mientras estén vigentes los treinta (30) años de las exenciones contempladas en esta ley para las provincias indicadas en los párrafos del artículo 2."

- ✓ Se elimina el artículo 4 del Proyecto de Ley, titulado "Modificación Reglamento de Aplicación".
- ✓ Se adiciona un nuevo texto para el artículo 5, bajo el epígrafe "Modificación al Artículo 6" que se refiere a la integración del Consejo de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, con la finalidad de actualizar su integración y que la misma sea cónsona con la Constitución de la República vigente. El texto de este nuevo artículo pasará a leerse como sigue:

"Artículo 5.- Modificación Artículo 6.- Se modifica el artículo 6 de la Ley No. 28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca las provincias: Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, para que diga como sigue:

ARTÍCULO 6.- Se crea el Consejo de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, dependiente del Ministerio de la Presidencia, integrado por:

a) El presidente del Consejo, designado por el Presidente de la República, con voz pero sin voto;

b) El Ministro de Industria, Comercio y Mipymes o su representante;

c) El Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo o su representante; y

d) Un representante de cada una de las siete (7) provincias que abarca esta ley."

- ✓ En este Artículo 5, la Comisión sugiere insertar tres párrafos que corresponden al mecanismo para la selección de los miembros integrantes del Consejo y representantes de cada una de las siete provincias que abarca la ley. Los párrafos se leerán como sigue a continuación:

…"PÁRRAFO I. Los integrantes del Consejo establecidos en el literal d) de este artículo, serán escogidos en consenso por los alcaldes de las provincias que integran esta ley, un regidor diferente al partido político del alcalde, elegido por la Sala Capitular de cada municipio de los que integran la provincia y por un representante de la Cámara de Comercio y Producción de cada provincia.

PÁRRAFO II.- A los fines de la elección de los integrantes establecidos en el literal d) de este artículo, cualquiera de los que deben proceder a la designación podrá convocar a los demás miembros a los fines de elección y si no se produjere la reunión, podrá ser convocada por el presidente del consejo.

PÁRRAFO III.- La duración de los integrantes establecidos en el literal d) será de cuatro años, coincidiendo su elección y término con el período constitucional del Presidente de la República correspondiente."

- ✓ Se adiciona el Artículo 6, titulado "Transitorio", con la finalidad de establecer un plazo para la elección de los siete (7) miembros integrantes del Consejo y representantes de las siete provincias que abarca esta ley. Este Artículo 6 se leerá como sigue:

… "Artículo 6. Transitorio. En un plazo de treinta días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, se procederá a la elección de los miembros establecidos en el literal d) del artículo 5 de la Ley No. 28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de desarrollo Fronterizo que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, modificado por el artículo 4 de esta ley, quienes permanecerán en sus funciones hasta el 16 de agosto de 2024."

- ✓ El Artículo 5 del proyecto de Ley, pasa a ser el artículo 7, y se leerá como sigue:

…"Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana."

CONCLUSIÓN

Luego de analizar la importancia que reviste impulsar iniciativas que otorguen incentivos para que las empresas calificadas puedan beneficiarse de exenciones arancelarias, creando una cartera de oportunidades productivas y así conectar con inversionistas nacionales y extranjeros, lo cual generará un mayor rendimiento económico tanto a las empresas como a los habitantes de estas zonas deprimidas del país, ayudando a la creación de empleos que sirvan para aumentar el desarrollo económico de los habitantes de la zona, inclusión social y mejora en las estructuras que estabilicen la permanencia y avance de esta zona fronteriza, esta Comisión HA RESUELTO: rendir el informe favorable al expediente No. 00080, recomendando la redacción alterna anexa, la cual forma parte integral del presente informe.

In Voce:

Esta comisión en principio está solicitando al Pleno Senatorial la inclusión de este informe, pero queremos solicitar, Presidente, que sea incluido en el Orden del Día, por tratarse de un Proyecto de Ley, que este Pleno nos dio un plazo fijo para poder rendir un informe y por tratarse, también de un Proyecto de Ley, que tiene que ser aprobado cuanto antes en este Congreso Nacional, porque el plazo de vencimiento de esas exenciones fiscales, que están establecidas en la Ley vigente todavía, la No.28-01, vence en los próximos meses; que se declare, pues, que podamos aprobarlo en Primera Lectura y que se ponga en el Orden del Día de hoy. Gracias.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS

ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, con que este Proyecto de Ley se ponga en la agenda para conocerlo en primera lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que la iniciativa No.0080-2020, Proyecto de Ley que Amplía el Período de Exenciones Fiscales contemplado en la Ley No. 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, sea incluida en el Orden del Día y aprobada en primera lectura. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA SER APROBADA

EN PRIMERA LECTURA".

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras, personal administrativo, amigos de la prensa.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA REAPERTURA DE LA FRONTERA TERRESTRE. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

EXPEDIENTE NO.00106-2020-SLO-SE

La Comisión se reunió en fecha 02 de octubre del año en curso, para analizar la referida iniciativa, cuyo objetivo es solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reapertura de la frontera terrestre entre la República Dominicana y la República de Haití, aplicando el protocolo de lugar correspondiente. Debido a la situación que afecta al mundo por la pandemia del Covid-19, se dispuso el cierre del espacio aéreo y terrestre de la República Dominicana, como una forma de evitar la propagación del virus.

En este sentido, el Ministerio de Defensa cerró las puertas de acceso hacia la República de Haití, como medida preventiva, acción que de forma automática, cerraba las operaciones comerciales entre ambos países, especialmente con la provincia Dajabón.

Tras cumplirse seis meses de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, es pertinente que el Gobierno contemple la posibilidad de reabrir la frontera terrestre, para facilitar los intercambios binacionales y los viajes internacionales, aplicando los protocolos correspondientes para evitar la propagación de la pandemia.

La apertura de la frontera terrestre reviste gran importancia para el desarrollo social y económico de los pueblos de esa zona y al activar el comercio fronterizo se genera un gran

número de empleos, por lo que es necesario preservarlo y fortalecerlo.

La Comisión, después de revisar esta iniciativa, tomando en cuenta los argumentos que la sustentan y las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO**: rendir informe favorable,

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en el presente informe y la inclusión éste en el Orden del Día de esta Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONES: DAVID RAFAEL SOSA CERDA, presidente; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, vicepresidente; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, secretario; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: DAVID RAFAEL SOSA CERDA, presidente; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, vicepresidente; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, secretario; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

In voce:

Muchas gracias Presidente.

EL SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ, LUEGO DE DAR

LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Honorable Senador, ¿usted está pidiendo que se conozca y se libere de trámite y se conozca hoy?.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Sí, que se conozca en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, por favor levanten su mano derecha.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, para que la iniciativa No.00106-2020, Resolución que solicita al señor Presidente de la República la reapertura de la frontera terrestre, sea incluida en el Orden del Día. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, Honorable senador David Sosa, ¿quiere hablar o no?, ¿algún otro Senador que tenga Informe de Comisión?.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Buenos días, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE Y LA ENTRADA SUROESTE DEL TRÉBOL DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. PROPONENTE FRANKLIN RODRÍGUEZ GARABITOS.

EXPEDIENTE NO. 00031-2020-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto declarar de emergencia la intervención de la Autopista 6 de Noviembre y la entrada suroeste del paso a desnivel o (trébol) en la Provincia San Cristóbal.

San Cristóbal es una de las provincias con más habitantes y flujo vehicular del país y de acuerdo a varias estadísticas, se encuentra entre las cinco (5) principales con mayor cantidad de accidentes de tránsito registrados en los últimos años. Estos accidentes ocurren con mayor frecuencia en la Autopista 6 de Noviembre, que comunica a Santo Domingo con la Región Sur.

Para el estudio del citado proyecto de ley, la Comisión realizó un descenso en fecha 30 de agosto de 2020, en el que hizo un recorrido por la Autopista 6 de Noviembre en el tramo suroeste del paso a desnivel (trébol), en la entrada a la Provincia San Cristóbal, en este recorrido la Comisión pudo constatar la grave situación en la que se encuentran diferentes tramos de esta importante autopista que la han convertido en una vía de extremo peligro.

Debido a los trabajos de ampliación a los que ha sido sometida la Autopista 6 de Noviembre, los cruces de vía próximos a Campo Club San Cristóbal, así como el ubicado próximo al departamento de Semillas del Ministerio de Agricultura, se han convertido en un peligro de muerte para los transeúntes de la zona, al no contar con las medidas preventivas y regulatorias que adviertan a los usuarios de ambas vías sobre su aproximación.

En torno al mismo tema, destacamos que la única vía de acceso al municipio cabecera desde la Autopista 6 de Noviembre, fue afectada durante la Tormenta Beryl, en julio de

2018, la cual provocó la crecida del río Yubazo, y la entrada Suroeste del paso a desnivel (trébol) próximo al puente sobre el río Nigua, que da acceso a la ciudad de San Cristóbal, colapsó, obligando al cierre indefinido de esta vía. Esto debilitó además la infraestructura del muro de contención del Río Yubazo, lo que podría provocar que futuros eventos climatológicos tales como tormentas y huracanes, puedan afectar y destruir algunos barrios que se encuentran en las cercanías.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la citada iniciativa y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Tenemos otro informe.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA INTERVENCIÓN DEL BARRIO MOSCÚ, SAN CRISTÓBAL. PROPONENTE

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.

EXPEDIENTE NO. 00032-2020-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto declarar de emergencia la intervención del Barrio Moscú, en la Provincia San Cristóbal.

El Barrio Moscú fue asentado encima de un cauce con caudal temporal u ocasional, (cañada), lo que provoca que en tiempos de lluvias se produzcan fuertes inundaciones que ponen en riesgo de muerte a los residentes en el citado barrio.

El Gobierno central aprobó para el año 2019 la construcción del drenaje pluvial y sistemas de saneamiento de aguas para la parte sur de la Provincia San Cristóbal, entre ellas el Barrio Moscú, que prometía recolectar, evacuar y disponer de manera segura las aguas lluvias y residuales. Los trabajos de construcción del drenaje pluvial anunciados a los moradores del Barrio Moscú a finales del 2019, fueron iniciados, sin embargo, a la fecha la obra se encuentra inconclusa, no obstante haberse destinado más de 52 millones de pesos dominicanos para su construcción.

Como mecanismos de estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó las siguientes actividades:

- ✓ Descenso, en fecha 30 de agosto de 2020, en el que realizó un recorrido por el Barrio Moscú, en la Provincia San Cristóbal, con el objeto de verificar los avances en los trabajos de construcción del drenaje pluvial de la citada demarcación. En esta jornada, fueron escuchados autoridades de la Alcaldía, la Gobernación Provincial, así como comunitarios de la Provincia San Cristóbal, quienes informaron de la grave situación en que se encuentra la comunidad. Como resultado de este recorrido, en fecha de 31 de agosto de 2020, la Comisión rindió un informe de gestión al Pleno Senatorial.

- ✓ Reunión en fecha 29 de septiembre de 2020, para continuar con el estudio de la citada iniciativa. En esta reunión quedó manifestado que los residentes del Barrio Moscú se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante posibles inundaciones

que ponen en riesgo la vida de sus habitantes, por lo que se hace necesario la intervención urgente del Gobierno para dar solución a la misma.

Terminado el proceso de estudio de esta iniciativa, y llegado al consenso de la necesidad de solucionar la problemática planteada en ella, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la citada iniciativa, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias Senador, ¿Qué Senador tiene más Informe de Comisión?, la Secretaria Lía Ynocencia Díaz de Díaz, tiene dos Informes de Comisión, por favor.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: INFORME QUE

RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE INVITA A LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA, DOCTORA ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), DOCTOR NELSON RODRÍGUEZ, PARA QUE EXPLIQUEN AL SENADO LAS CAUSAS DEL DETERIORO DE LA SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, ASÍ COMO LOS NIVELES DE ASISTENCIA A PACIENTES DE ORIGEN HAITIANO.

EXPEDIENTE NO.00503-SLO-2017

La Comisión, en reunión realizada el 22 de septiembre del año en curso, revisó de manera minuciosa el contenido de esta iniciativa y verificó que el objeto de la misma perdió vigencia en el tiempo, porque la funcionaria objeto de la solicitud no responde a ese cargo, y las situaciones que originaron dicho requerimiento no se encuentran vigentes. En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la Iniciativa Número 00649, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento, aprobación y archivo definitivo del referido expediente.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN PEÑA VILLALONA, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MILCÍADES FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; IVÁN JOSÉ

SILVA FERNÁNDEZ, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MILCÍADES FRANJUL PIMENTEL, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE EL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA), SEA INCLUIDO MEDIANTE DECRETO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES QUE PUEDEN LICITAR EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

EXPEDIENTE No. 001348-2020.

Esta resolución fue presentada en el marco de los procesos propios del Estado de Emergencia actual, en una etapa en que la necesidad de la obtención de materiales e insumos médicos era perentoria y se propuso lograr la participación de todos los organismos del Estado que intervienen en lo relativo a la salud en el proceso de compras y contrataciones de esos insumos. Sin embargo, en la actualidad, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha logrado el debido abastecimiento de los materiales requeridos, por lo cual consideramos que no es necesario hacer la solicitud que motiva la resolución objeto de estudio.

En virtud de los argumentos presentados y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación, con o sin modificaciones, o su rechazo, **esta Comisión HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE a la Iniciativa Número 01348-2020.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y decisión.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN PEÑA VILLALONA, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MILCÍADES FRANJUL PIMENTEL, miembro.

FIRMANTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN PEÑA VILLALONA, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Ya terminó, Secretaria.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: okey. ¿Usted sometió en el Orden del Día para esta sesión o próxima sesión?

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Para la próxima sesión

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al punto de lectura de informes de Gestión. El honorable senador Héctor Acosta, que había pedido la palabra ahorita, entonces, tiene la palabra de primero, senador de Monseñor Nouel.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días al Bufete Directivo, colegas senadores. INFORME DE GESTIÓN No. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CANCELAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO MINERO EN EL PARQUE NACIONAL MANOLO TAVÁREZ JUSTO. EXP. 01301.

El objeto de la citada resolución es solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la cancelación inmediata del permiso ambiental No. 0228-03, renovado a favor de la Empresa Minera UNIGOLD Dominicana, por violación a las leyes 64-00, 202-04, y el Decreto 371-11.

- ✓ RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INTERVENIR LAS CUENCAS ALTAS DE LOS RÍOS QUE ABASTECEN LA PRESA DE MONCIÓN Y DETENER EL VERTIDO DE DESECHOS SÓLIDOS QUE CONTAMINAN SUS AGUAS DE EMBALSE. Exp. 01799.

Esta iniciativa tiene por objeto, solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la pronta intervención de las cuencas altas de los ríos que abastecen la Presa de Monción por la rápida deforestación de la zona y detener el vertido de desechos sólidos que contaminan sus aguas de embalse, por el peligro que representa para la salud de más de un millón de personas que consumen esta agua y el daño a los ecosistemas que en ella coexisten.

Para el estudio de estas iniciativas, la Comisión celebró reuniones en fecha 15 y 29 de septiembre del presente año, para establecer el cronograma de trabajo. Como parte de este cronograma, se decidió realizar descensos a las provincias, según se detalla a continuación:

- ✓ Monte Plata
- ✓ Monseñor Nouel
- ✓ Santiago Rodríguez

En fecha 3 de septiembre del presente año, la Comisión realizó descenso a las provincias antes mencionadas, con la finalidad de sobrevolar y visitar áreas protegidas, minas y parques nacionales de las provincias. En este descenso, se hizo el siguiente recorrido:

- ✓ Parque Nacional Manolo Tavárez Justo
- ✓ Presa de Monción
- ✓ Sobrevoló las provincias: Monte Plata y Monseñor Nouel

Durante este recorrido, la Comisión se hizo acompañar de los legisladores, invitados y el equipo técnico que citamos a continuación:

- ✓ Lenin Valdez López, Senador de Monte Plata
- ✓ Héctor Elpidio Acosta Restituyo, Senador de Monseñor Nouel
- ✓ Casimiro Antonio Marte Familia, Senador de Santiago Rodríguez
- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla, Senador de Samaná
- ✓ Aris Yván Lorenzo Suero, Senador de Elías Piña
- ✓ Martín Edilberto Nolasco Vargas, Senador de Valverde
- ✓ Juan Ramón Gómez Díaz, Presidente de Medios Telemicro

Durante este recorrido, la Comisión escuchó las inquietudes de las autoridades y comunitarios de las diferentes localidades visitadas, dentro de los cuales destacamos las siguientes:

Provincia Monte Plata:

- ✓ Rafaela Javier, Gobernadora
- ✓ Francis Lluberes, representante de la Alcaldía de Monte Plata
- ✓ Neno Bisonó, Alcalde de Yamasá
- ✓ Balbarín Pimentel, Alcalde del Distrito Municipal de Chirino
- ✓ Lionsito José, Alcalde del Distrito Municipal Don Juan representante de la

Federación de Asociaciones Campesinas

- ✓ Franklin De Los Ángeles, representante del Ministerio de Agricultura

Provincia Santiago Rodríguez:

- ✓ Ivelis Almonte, Gobernadora
- ✓ Nicolás López, Diputado
- ✓ Félix Marte, Alcalde de San Ignacio de Sabaneta
- ✓ Domingo Estévez, Director Provincial de Medio Ambiente
- ✓ Félix Manuel Rodríguez, por la coalición Medio Ambiental denominada con el nombre Amigos de la Sierra.

Respecto al Parque Nacional Manolo Tavárez Justo, los senadores observaron e hicieron la sugerencia de que se debe buscar una solución a la problemática, ya que en el mismo es donde nace el río Artibonito, la fuente de agua más importante de Haití y de la Presa de Monción.

La Comisión continuará con el estudio de estas resoluciones en una próxima reunión.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Presidente

(EL SENADOR, HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias presidente, tenemos un informe de Gestión, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. INFORME DE GESTIÓN No. 01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4711/OC-DR,

SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DE 2018, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS TÉCNICAS EN DISTRIBUCIÓN, POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$155,000,000.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 01262-2020-PLE-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de enero del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 28 de enero del mismo año. Para su estudio, la Comisión Permanente de Hacienda realizó reuniones de trabajo en fechas 3, 7, 17 y 21 de septiembre del año en curso.

En interés de obtener informaciones directas del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Energía y Minas, del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en relación al **Contrato de Préstamo No. 4711/OC-DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual se financiará el Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, por un monto de ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$155,000,000.00),** en la reunión de fecha 3 de septiembre del año en curso, la Comisión recibió a los siguientes funcionarios:

- ✓ Lic. José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda,
- ✓ Lic. Andrés Enmanuel Astacio Polanco, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad,
- ✓ Lic. George Reinoso, en representación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)

El referido programa tiene como objetivo específico apoyar la primera etapa del Plan Maestro para la Expansión del Sistema de Distribución en la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), mediante la reducción de pérdidas técnicas, ofrecer mayor continuidad y calidad del abastecimiento, a través de construcción de nuevas subestaciones de distribución y sus puntos asociados, rehabilitación y la adecuación de las redes existentes, fortalecer la distribución, incrementar la seguridad y calidad del suministro eléctrico, aumentar las horas de servicio en los lugares de ejecución del proyecto, e incrementar el número de nuevos clientes en las áreas de intervención.

Durante el estudio de la iniciativa, la Comisión ponderó que en el contrato de préstamo que financiará el Programa de Expansión de Redes y Reducción de Pérdidas Técnicas Eléctricas en Distribución, se identifica **como organismo ejecutor a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE),** institución que, a los fines de reorganizar el sector eléctrico y simplificar su esquema, y mediante el Decreto No. 342-20, de fecha 16 de agosto del año 2020, se encuentra en proceso de liquidación, el cual concluirá en el transcurso de la ejecución de este contrato de préstamo.

En ese sentido, en la reunión de fecha 21 de septiembre del presente año, **la Comisión DECIDIÓ que el expediente No. 01262, sea devuelto al Poder Ejecutivo**, para que se realicen los ajustes de lugar en cuanto a identificación y actualización de la transferencia al organismo ejecutor que será el Ministerio de Energía y Minas, según lo establece el citado decreto y que el contrato de préstamo No. 4711/OC-DR, sea remitido al Senado de la República con las modificaciones requeridas, por la vía reglamentaria.

Por la Comisión:

Faride Virginia Raful Soriano
Presidente

In voce:

Gracias, Señor Presidente.

(LA SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Una Pregunta quiero hacerle a la Presidente de la Comisión, si es posible.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Se devolvió al Poder Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, levántese y tome su turno.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Ya la Senadora respondió. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, okey, Informe de Gestión, ¿qué senador quiere la palabra? No habiendo más Turnos de Gestión, pasamos al Turno de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Sí muy buenos días, honorable Presidente, y demás miembros que conforman el Bufete Directivo de este Senado de la República, buenos días colegas, honorables senadores, senadoras. Antes de que los ánimos se caldeen, ¡no!, por los temas propios de la Agenda Política Nacional, me gustaría iniciar este Turno de Ponencias, recordándoles que este próximo domingo 11 de octubre estamos celebrando el día Internacional de los Derechos de las Niñas. Precisamente el Poder Ejecutivo en el año 2017, instauró el Día Nacional de la Niña en reconocimiento a ese planteamiento que se ha hecho a nivel internacional. Toda esta semana, niñas en el mundo entero están haciendo lo que se denomina toma de poder,

colocándose en posición de ser escuchadas, en posición de ser oídas, en la defensa de sus derechos, en la defensa de su ¡eh!, como decía, derecho de no ser explotadas, el derecho a no ser sometidas al matrimonio infantil, a no ser abusadas sexualmente, a no ser sometidas a otro tipo de maltratos, a no ser discriminadas, ya sea por raza, nacionalidad, o por el simple hecho de ser niñas. Plan Internacional es una Institución No Gubernamental que se dedica a la defensa y a los derechos de los niños, y precisamente está presente en la República Dominicana, sobre todo en aquellas zonas de mayor incidencia, ¡eh!, de la violación de estos derechos, de la explotación, de los niños, entre las cuales se encuentra precisamente la Región Enriquillo, a la que pertenece la provincia Barahona. La República Dominicana es uno de los países con mayor incidencia de matrimonio infantil;la Región Enriquillo precisamente es una de las provincias, o de las regiones que componen cuatro provincias, donde hay mayor incidencia de matrimonio infantil; por debajo de entre 15 y 18 años, y mayor incidencia también por debajo de los 15 años. Pero el tema del informe del Plan Internacional, dado a conocer esta semana, tiene mucho que ver con la situación del Covid -19, y el derecho fundamental reconocido por Naciones Unidas a través de los objetivos de desarrollo del milenio, de hecho se ha denominado uno de los Derechos Fundamentales de Nueva Generación el acceso a internet, de todos los ciudadanos, acceso universal a banda ancha, porque a través de la banda ancha, ustedes saben que hay acceso a información, a educación, a conocimiento, a entretenimiento y ahora con el tema de la pandemia, pues evidentemente se ha hecho mucho más necesario garantizar este acceso y los niños y niñas, son el grupo que, o uno de los grupos que están expuestos en esta nueva realidad global. Como ustedes saben probablemente el año, o no el año escolar, se va a iniciar ahora en noviembre, con el uso de la tecnología, el uso del acceso a la banda ancha.

Plan Internacional ha tocado la puerta de la oficina del Senador de Barahona y nos ha pedido que a una niña de la Provincia Barahona, la niña Abigaíl, de catorce (14) años se le permita dirigirse a esta Asamblea y por vía de consecuencia a todo el país, solicitando que ese acceso a tecnología, ese acceso a internet, ese acceso a la banda ancha, que de manera intensiva están teniendo los niños y las niñas en todo el mundo, sea un acceso seguro, donde no haya discriminación, donde no haya acoso de todo tipo y ¡eh! los niños y las niñas puedan desarrollar su labor en esta autopista de información, aprovechando todos los beneficios de la misma. Así que voy a pasar ahora un video con la venia del Hemiciclo, a darle la palabra a la que es Senadora por un Día de la Provincia Barahona, la niña Abigaíl.

(EN ESTOS MOMENTOS, EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, PRESENTA AL PLENO SENATORIAL UN VIDEO DE LA NIÑA ABIGAÍL VALDEZ, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS EN REPÚBLICA DOMINICANA.)

Voz en Audio de Abigaíl Valdez:

Pertenezco a la comunidad La Lista, perteneciente al municipio Cabral, de la provincia Barahona, estoy aquí en representación de todas esas niñas, que por una u otra razón no pueden alzar la voz, no pueden tener un espacio en qué estar conectadas, y pues, las que sí están conectadas tienen miedo o tenemos miedo a que seamos acosadas de alguna u otra forma, por alguna persona.

Entonces, gracias a esto y gracias a el Plan, estamos aquí para presentar y dar algunas declaraciones, algunas palabras, que ayuden de una u otra forma a las niñas y adolescentes a alzar la voz y a no estar calladas.

Honorable Señor Presidente del Senado de la República Dominicana, honorables senadores y senadoras de la República Dominicana.

El abuso en línea está alejando a las niñas y a los Medios Sociales, somos objeto de amenazas físicas, abuso social, acoso sexual y humillación por nuestros aspectos físicos todos los días. Esa situación nos causa un daño real y silencia nuestras voces.

La Pandemia nos impulsa a vivir nuestras vidas en línea, por tanto, hoy estamos más en riesgo que nunca, en el caso de las niñas más jóvenes, de las niñas de memorias étnicas, la situación es peor aún. ¡Esto tiene que parar! y ustedes tienen el poder de ayudarnos, necesitamos saber que cuando abusan de nosotras y nos amenazan en línea, podemos denunciar esas conductas, con la seguridad de que se tomarán medidas. El cierre de las escuelas para evitar la propagación del Covid-19, significa que las y los educadores deben adaptarse a brindar clases a través de plataformas virtuales, redes sociales, televisión y/o teléfonos. Sin embargo, la falta de acceso a la tecnología e internet en comunidades remotas, está provocando que muchas niñas y niños estén en desventajas, peligrando así su derecho a la educación. Sin conexión no hay educación, las niñas y los niños de todo el

mundo hemos escrito una carta abierta a Facebook, Instagram, Tik Tok, y Twitter, las plataformas de redes sociales más influyentes del mundo, incitándoles a crear formas para denunciar el abuso y el acoso, pero formas que realmente funcionen para las niñas.

Firmen nuestra carta abierta destinada a Facebook, Instagram, Tik Tok y Twitter, para pedirles a estas empresas que tomen medidas urgentes, pero también ustedes deben crear y aprobar leyes y políticas eficaces, que transmitan un mensaje firme, que la violencia, el abuso y el acoso contra las niñas y las mujeres no es tolerado y que toda niña tiene derecho a una vida libre de violencia en todas sus formas. Les hacemos este pedido a ustedes, a sus amigas y amigos y a las personas en sus redes sociales, ¡únanse a nosotras!, firmen nuestra carta abierta dirigida a todas esas plataformas de Medios Sociales más relevantes del mundo y pídanles que creen modos más sólidos y efectivos, para nuestra seguridad; es un paso fundamental. Gracias por su apoyo, así podemos estar conectadas y seguras con ustedes.

Abigaíl Valdez, senadora de Barahona por un día.

(FINAL DE AUDIO)

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, CONTINÚA HABLANDO).

Nada, quiero darles las gracias a la Presidencia del Senado, a los colaboradores de este Senado de la República, por habernos ayudado a traer este mensaje el día de hoy y darle las gracias a Abigaíl que se encuentra con nosotros, por traernos este importante mensaje, recordando que estamos celebrando toda esta semana el Día Internacional de la Niña. Muchas Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Felicitar a Abigaíl por ese mensaje y a usted senador por esa feliz iniciativa. Le pasamos la palabra a Ramón Antonio de la provincia Montecristi.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, Presidente, senadores y senadoras, personal administrativo, amigos de la prensa. Por mandato del Artículo 155 de nuestra Constitución, se conforma el Consejo Nacional de la Justicia, compuesto por el Juez Presidente, por un Juez de la Suprema Corte de Justicia, por un Juez de una corte de apelación, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz. El Consejo Nacional de Justicia mantiene el proceso penal de manera virtual, porque lamentablemente no pueden trasladarse los reos de una cárcel a otra. Y cuando observamos los artículos 7 y 8 de nuestra Constitución, que claramente hablan del Estado Social y Democrático del Derecho y la Responsabilidad del Estado, de la dignidad de los seres humanos. Y cuando observamos el artículo 37 de nuestra Constitución de Derechos Civiles y Políticos, desde el artículo 37 hasta el artículo 49, donde nuestra Constitución habla de uno de los Derechos Fundamentales del ser humano, que es Libre Tránsito; la libertad, y que el Estado dominicano debe proteger al ciudadano, con su dignidad y que este Consejo Nacional de Justicia, que en el caso de la provincia Montecristi, tenemos una cárcel de 60, 90 reos y hay más de 400, que mantiene medidas de prevención que se conoce un viernes, y que un ciudadano tiene que esperar hasta el lunes o martes, porque la plataforma se cae, porque no está funcionando bien, que el Consejo Nacional de Justicia debe observar. ¿Cuántas medidas coercitivas existen en República Dominicana? que ¿cuantos miles de hombres y mujeres están presos de manera preventiva?, que ¿cuántos ciudadanos son condenados a tres meses? y tienen dos años sin ser llevados a tribunal.

El caso nuestro de la provincia Montecristi, no se sabe cuál es el costo de la familia más humilde, que tienen que llevarles alimentos, los miércoles y domingos a ciudadanos que están presos de manera injusta, a ciudadanos que si bien es cierto, han cometido delitos, son hombres y mujeres que deben ser reintegrados a la sociedad; para brindarle lo mejor a la sociedad. En tal sentido, yo quisiera hacerle un llamado a la Comisión de Justicia del Senado, para que haga la investigación de lugar; porque ciertamente en esta situación que se encuentra el país con una pandemia, con una crisis económica mundial, ¿ustedes saben cuántos ciudadanos han perdido su casita hipotecada buscando cómo sacar a sus familiares de esta cárcel con hacinamiento?, ¿cómo se observarían 400 hombres y mujeres en un espacio de 90?. En tal sentido, yo creo que no solamente en mi provincia, la provincia Montecristi, sino cada una de las provincias del país, amerita un estudio en este sentido, porque lamentablemente, y debo decirlo así, parece que aquí hay una clase que no comete

delitos, parece que aquí hay una clase que es intocable y mientras el Estado dominicano y nosotros no actuemos para crear un Estado más justo, un Estado más equitativo, un Estado donde se defiendan verdaderamente los derechos de los hombres y mujeres que necesitan del Estado, entonces no vamos a tener un desarrollo y una prosperidad como se la merece República Dominicana. En tal sentido, reitero el llamado a mi Comisión de Justicia del Senado de la República para que haga las investigaciones de lugar y le demos una respuesta ¡contundente!, en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestra querida Quisqueya. Muchas gracias, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, honorable Senador, tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo, de la provincia Elías Piña, y vocero del PLD.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, Honorable Señor Presidente, buenos días, señores miembros del Bufete Directivo, buenos días, honorables señores senadores, honorables senadoras, muy buenos días todos. En el día de ayer, el presidente del Partido Revolucionario Moderno, José Ignacio Paliza, montó el tema de la segunda mayoría; lo monta como forma de distracción, para evitar que el pueblo dominicano se edifique sobre los abusos que se están cometiendo a propósito del Presupuesto de la Nación, sometido por ante la Cámara de Diputados, con relación a todos los impuestos que dentro de este presupuesto se han colocado. Ese es un mecanismo de distracción, esa es una forma de distraer como mecanismo de manipulación a todo esto; sin embargo, el Partido de la Liberación Dominicana hace necesaria algunas explicaciones. En cada una de sus curules ustedes tienen un legajo de las actas, sobretodo de los honorables señores senadores de La Altagracia, Virgilio Cedano Cedano, postulado por el Partido Reformista Social Cristiano; de San Cristóbal, mi dilecto amigo Franklin Rodríguez, postulado, el único postulado por Fuerza del Pueblo; de San José de Ocoa, mi dilecto amigo José Antonio Castillo, por el BIS; de Santiago Rodríguez, mi hermano y amigo Casimiro Marte, Antonio Marte, postulado por el Partido Reformista Social Cristiano; de Dajabón, mi hermano y amigo David Rafael Sosa, postulado por el Partido Reformista, y, obviamente, el honorable señor presidente de este Senado, Ingeniero Eduardo Estrella. Para nosotros resultó, ha resultado sumamente preocupante que un partido fundado por el Dr. Leonel Fernández, se atreva a violentar la Constitución con el espíritu, con el ánimo de arrebatarle

al Partido de la Liberación Dominicana el derecho del miembro en el Senado, para la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura, y nosotros, en principio, considerábamos que se trataba de una forma de publicitar la Fuerza del Pueblo como partido emergente, que empieza, que era un mecanismo de propaganda; porque hay un síndrome, Presidente, del hijo que se va de la casa, se convierte en hostil con el padre, no importa lo bien que lo haya formado el padre, no importa lo bueno que haya sido con el padre, hay un síndrome que le llaman el Síndrome del Fupa, que es que se convierte en un enemigo del padre, que es el caso la Fuerza del Pueblo con su padre, el Partido de la Liberación Dominicana.

Pensábamos que era un mecanismo de publicidad, sin embargo, yo quiero dejarles claro a los amigos de Fuerza del Pueblo, que esto es un asunto muy serio, esto es un asunto de Estado, esto es un asunto que se trata de la Constitución, de un mandato de la Constitución de la República, para la conformación de uno de los órganos más importantes: la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura, que a su vez, es quien designa las altas cortes. Si nosotros en el Senado permitimos que se violente la Constitución, estaríamos ante una crisis de legitimidad con consecuencias impredecibles, porque todo lo que emane de esas altas cortes, sería nulo, porque es ilegítima, y yo he depositado ante ustedes, mis colegas honorables senadores y senadoras, las actas que evidencian que, afortunadamente, contamos con uno de los políticos más serios del país, de quien dijera uno de los líderes más grandes que es una estrella, nosotros contamos con el Presidente del Senado, Ingeniero Eduardo Estrella, y ¿por qué yo digo que contamos con uno de los hombres más serios?, porque quien me prestigia como Presidente, firmó esta resolución de la Junta Central Electoral, la Resolución No. 25/2020, sobre la Aprobación de Pactos y Alianzas y Coaliciones, para las elecciones senatoriales y de diputados, presidenciales del año 2020. ¿Por qué nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, tiene tranquilidad?, porque Don Eduardo Estrella es un hombre serio, es un hombre honesto, y él firmó esa resolución sobre Pactos y Alianzas. Hay algo más, nosotros tenemos aquí, Señor Presidente, otra resolución que dice que esos señores que están ahí, la Junta los declaró ganador, y a ¿quiénes declaró ganador?; bueno, esa Junta dijo que La Altagracia, Virgilio Cedano Cedano salió electo por el Partido Reformista y que Ramón Rogelio Genao salió por el Partido Reformista, y que en San Cristóbal, Franklin Rodríguez, es el único Senador que salió electo por la Fuerza del Pueblo, y que en San José de Ocoa, el buen amigo, José Antonio Castillo fue postulado por el BIS, y que en Santiago Rodríguez mi hermano

Antonio Marte fue postulado por el Partido Reformista, y que en Dajabón David Sosa fue postulado por el Partido Reformista, y que todos ellos, a la luz de lo que yo he depositado ante ustedes, todos ellos fueron aliados a uno de los más prestigioso partido, porque está liderado por uno de los hombres más serios, Dominicanos por el Cambio, que es el partido que postuló al Presidente del Senado, y ¿qué dice la Constitución de la República en su Artículo 178?, que la segunda mayoría con relación al Consejo Nacional de la Magistratura, tiene que ser de un partido o bloque de partidos diferente al que postuló el Presidente del Senado, y yo quiero presentarles antes de concluir, que el Partido de la Liberación Dominicana, ha sido coherente en el respeto a la Constitución. Ustedes tienen ahí una carta que enviara la dirección del Partido Revolucionario Moderno, a propósito, cuando presentó a José Ignacio Paliza como candidato a la posición de segunda mayoría y nosotros, a la sazón, con 26 senadores fuimos serios y respetuosos y aprobamos que José Ignacio Paliza fuera al Consejo Nacional de la Magistratura. Es lo que pedimos que nos respeten ahora, es lo que pedimos que respeten la Constitución de la República.

Yo quiero dejar claro, he escuchado tanto a la Fuerza del Pueblo como al Partido Revolucionario Moderno, que dos más dos son cuatro, y que cuatro más cuatro son ocho, aquí no se trata de una suma aritmética, esto no es ni caraquita ni quiniela palé, esto es la Constitución de la República, que dice que no puede ser del partido que vaya aliado al Presidente del Senado, y todos los senadores que hoy están en el bloque de senadores de Fuerza del Pueblo, fueron aliados al partido del Presidente del Senado. En consecuencia Presidente, nosotros estamos depositando por ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, las dos resoluciones de la Junta Central Electoral, que habla sobre los pactos de alianza, es la 25 de 2020, y también estamos depositando la Resolución 67 de 2020, sobre Declaratoria de Ganadores de las Candidaturas Senatoriales, con esto se hace justicia. Muchísimas gracias y pasen buenos días.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias señor senador, tiene la palabra la honorable senadora Faride Raful, del Distrito Nacional.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Muchas gracias Presidente, nuevamente, queremos agotar este turno, para dejar claro varios puntos que creo necesario que oiga, no solamente el electorado el que representamos aquí del Distrito Nacional, sino

a la población dominicana, que a veces vive un poco de espaldas a la realidad y al manejo de las finanzas y las políticas públicas del Estado. Si algo hemos aprendido a lo largo de nuestra carrera política y aquí dentro del Congreso Nacional, es a tratar de explicar las cosas de una manera que todos podamos entendernos para buscar salidas posibles, que impacten a la colectividad; y no quería dejar de referirme a este tema por toda la sucesión de hechos de este fin de semana, donde vimos algunas manifestaciones y críticas hasta nivel personal, desde todo punto de vista y de los partidos también de oposición política, incluyéndonos. Y pensaba yo este fin de semana, ¡caramba!, ¿cómo vamos nosotros a abocarnos a un estudio de un presupuesto en el Senado de la República, que por la vocación democrática del presidente Luis Abinader, pues se decidió que no fuera un sello gomigrafo el Congreso, sino que viniera al Senado a tener modificaciones y que tengamos nosotros los legisladores la oportunidad de hacer nuestras observaciones, y tomarnos el tiempo necesario para ayudar al Gobierno central a hacer el trabajo que hay que hacer, para garantizar que todos los ciudadanos dominicanos tengan oportunidades?, pero no dejo de preocuparme también, porque la gente a veces dice y porque vemos a veces a voceros de los partidos políticos de oposición, referirse a una política de endeudamiento que este Gobierno en menos de sesenta días todavía no ha podido evidenciar ni definir, y verificaba yo los presupuestos pasados, porque me gusta observar cual ha sido el comportamiento y el endeudamiento sostenido de los últimos años, sobre todo de la última década. Una década llena de presupuestos deficitarios que este Congreso aprobaba y que no revisaba, ni modificaba, porque la población hoy tiene que saber; que la práctica aquí en el Congreso Nacional en los últimos años del Gobierno pasado, era encartonar los presupuestos, traerlos y que se aprobaran tal cual, sin modificación, ni participación de sus congresistas, que no fuera para levantar la mano, sin importar el déficit que se estuviera acumulando, y ¿qué es el déficit? para que la gente nos entienda, vamos a compararlo, a mí siempre me gusta hablar como una administradora de hogar, si usted genera veinte mil pesos (RD$20,000.00) y gasta cincuenta va a tener que tomar prestado permanentemente treinta mil (RD$30,000.00), para poder subvencionar sus gastos, pero ¿qué pasa?, que eso que usted toma prestado, genera intereses y si usted no reduce gastos, ni aumenta recaudaciones, entonces usted va a estar en una centrifuga, que va a hacer inviable el pago de la deuda, el pago de los intereses y van a haber ejecuciones legales que se van a dar, entonces usted tiene varias opciones, ante un déficit usted se financia y trata de aumentar recaudaciones y eliminar gastos corrientes, pero eso no pasó en diez años, aquí pasó todo lo contrario, aquí tomábamos prestado y aumentábamos déficit, lo manteníamos sostenidos

con una proyección de un dos por ciento (2%) de manera consecutiva, quiere decir que aquí se aprobaban los préstamos, los presupuestos e inmediatamente se colocaba en el mercado internacional bonos o se aprobaban préstamos para poder sostener ese presupuesto, como el del año pasado, porque hay que decir que el presupuesto que se aprobó el año pasado en este Congreso, venía con déficit y la única forma de cubrir el déficit, es buscando prestado, pero no contaba con la pandemia que nos ha azotado. Y ese déficit se viene arrastrando; pero además de eso, en esa política irresponsable, encontrábamos financiamientos que eran para gastos corrientes, como financiamiento que se tomaron para el Ministerio de Hacienda en un momento, de más de cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00), hace un año y pico, ¿para qué?, para gastos corrientes del Ministerio de Hacienda que nadie fiscalizaba, tampoco aquí en el Congreso Nacional; porque hay que ser responsable, la gente tiene que saber de ¿Dónde venimos?, ¿Dónde estamos? y ¿ A dónde queremos ir?, para poder juzgar y para poder exigir a cada uno de nosotros y a sus representantes cómo hacer las cosas, venimos de ahí, venimos de una política de endeudamiento con déficit permanente, que nos obligaba a tomar prestado y que nadie fiscalizaba, venimos de los escándalos de corrupción sucesivos del Gobierno pasado, venimos de la impunidad, venimos de los escándalos del COE, venimos de los escándalos de la OMSA, venimos de los escándalos del CEA, venimos de los escándalos de ODEBRECHT y venimos de Punta Catalina, pero también venimos de financiamientos que daba el Banco de Reservas, como caja chica, a través de líneas de crédito, que nunca pasaron por Hacienda y que tampoco pasaron por este Congreso Nacional, para financiar proyectos privados, como Punta Catalina, que llegaron los ministros aquí a este Congreso, a la Cámara de Diputados a decir: Sí, es cierto, lo hicimos; de ahí nosotros venimos. Y si no hubiéramos obtenido las copias de esas líneas de crédito ilegales que se habían hecho del Gobierno, ese dinero hubiera pasado a la historia, pero la historia está ahí, venimos de las contrataciones viciadas del anterior Gobierno, a personaje como Joao Santana y Mónica Moura, violando las contrataciones públicas, venimos de la OISOE, del suicidio de un ingeniero, venimos de los contratos millonarios desde el Ministerio de Obras Públicas del pasado Gobierno, de más de once mil millones de dólares (US$11,000,000,000.00), que se les dio a vinculados también al poder, venimos de la corrupción del desayuno escolar, venimos de la falta de justicia y del enriquecimiento ilícito de una clase política que duró dieciséis años gobernando y abusando del pueblo dominicano, y venimos promoviendo un cambio, venimos promoviendo, que eso que nosotros vivimos no se dé, porque ¿Ustedes saben lo que pasa cuando eso de da y cuando se tapa con la impunidad y

con discursos bonitos y cuando se compra la información para decir lo que no es?, que le quitamos oportunidades a Abigail, a esa niña que aquí habló hace un rato, para decirnos a nosotros que tenemos un compromiso con las niñas y la mujer dominicana y que tenemos que legislar a favor de ellas; y eso implica educación, eso implica oportunidades, eso implica salud, porque cuando eso pasa, nosotros le negamos la oportunidad al señor Alberto, que tiene 60 años, que está ciego, que no tiene trabajo, y que vive de la solidaridad de los vecinos, porque no tenemos forma de cómo llegar a él, a menos que estemos en campaña y utilicemos recursos para comprar su voto. Y nosotros cuando nos quejamos de eso, apelamos a la dignidad y al honor, porque aunque estemos juntos en política, no es verdad que somos iguales; porque hay muchas gentes dignas y honestas que se ganan la vida día tras día, como hay muchos políticos dignos y honestos en este país que hacen esto por vocación y no para enriquecerse ilícitamente.

Y por eso estamos aquí, y por eso el Partido Revolucionario Moderno que viene trabajando, para lograr ese cambio, se unificó en las calles, en los pueblos, en los municipios de cada uno de los senadores que están aquí representados y que el pueblo depositó la confianza en ellos, y por eso nosotros vamos a continuar, porque la prioridad como dijimos, es la gente, porque nuestra prioridad es mantener la salud, esa salud que mantiene en vilo, y que se ha mantenido en vilo durante tantos años, con deudas multimillonarias de hospitales, porque el Gobierno pasado, lo que hizo fue negar oportunidades, y negarles acceso a los más empobrecidos, eso fue lo que hizo; pero beneficiar a los allegados sí se podía, personas que exhiben riquezas que no pueden sustentar, personas que exhiben riquezas cuando están vinculadas a programas del Gobierno, de ahí venimos; pero no vamos hacia allá. Nosotros como bancada del Partido Revolucionario Moderno, vamos a trabajar y vamos a seguir trabajando, para salvar la dignidad del pueblo dominicano, la que fue pisoteada. Cuando aquí se habla de un déficit, y tenemos 10 años con un déficit sostenido, para que la gente lo entienda bien, para el 2020 con la pandemia, hasta que estuvieron gobernando, la proyección de un déficit que llegaba al 9.03 del Producto Interno Bruto. El Presupuesto que se va a discutir, ¡repito!, aquí en el Congreso, el lugar democrático para realizarlo, plantea una proyección de un déficit de un 3%, ¡oigan bien! de un 3%, ellos lo mantuvieron 10 años en un (2%) sostenido, a veces más y a veces menos, y vienen a criticar y hay voces de allá, que hemos visto en la prensa nacional, ¡descaradas! que se atreven a hablar, que se atreven a

pronunciar algún tipo de discurso en contra de un gobierno que está iniciando y que está tratando de cubrir las faltas para generar más oportunidades. Ya para terminar, nosotros Presidente, desde esta bancada del Partido Revolucionario Moderno, tenemos un compromiso con la historia, con la democracia, con la justicia, con la dignidad, y con el plan que hemos diseñado junto al Presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, para poder generar oportunidades y para llegar a donde los que más lo necesiten, donde Abigaíl, donde mi hijo, donde nuestros nietos, porque aquí estamos sacrificándonos y nos vamos a seguir sacrificando, para lograr mañana tener la República Dominicana de un mejor tiempo. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senadora. Tiene la palabra el honorable senador Casimiro Antonio Marte, de la provincia Santiago Rodríguez.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias Señor Presidente, gracias honorables senadores, gracias a los demás que componen este Hemiciclo. Yo posiblemente, vaya a hablar de algo que muchos, algunos senadores no quieren escuchar, y voy a hablar de los Fondos de Pensiones de los Trabajadores. El 24 de marzo yo hablé, estando Danilo en la Presidencia y dije cuando llegó el Covid-19, que debieran de devolver el 50% a todos los trabajadores de los Fondos de Pensiones; sin embargo, otras personas me acompañaron en las mismas discusiones, yo como representante del sector laboral de este país, de los trabajadores, he mantenido el tema, he visto otros de los sectores laborales también, pero si estoy equivocado yo quisiera que por favor, alguien que tenga esos cuartos, diga que no lo tiene o que lo va a devolver, o que se perdieron, de ese dinero toma el expresidente de la República, cuarenta mil millones de pesos (RD$40,000,000,000.00) de dinero que no son de él, que son de nosotros los trabajadores, pero lo que más me ha dolido a mí, en mi vida, es que mi padre muere y tiene 2 años de muerto, y todavía yo no he podido reclamar un centavo, porque se lo robaron también, ¡se lo cogieron los cuartos!, pero da pena en la situación que nosotros estamos viviendo, más de un 80% de las empresas quebradas, en este momento necesitaríamos el 50%, no lo que la Cámara de Diputados aprobó, que aprobó un 30%., ¿pero qué pasa?, que nadie quiere tocar el tema, si este país devuelve el 30% de los Fondos de Pensiones, tendría en la calle cientos setenta y cuatro mil millones de pesos (RD$ 174,000,000,000.00), para los trabajadores. Ahí

pudiéramos ver, que la economía puede fluir un poco, ¿dónde está el dinero?, no sabemos, pero sí de lo que sabemos es, que siguen cobrando el dinero a todos los trabajadores, a todos, y aquí hay políticos, el menos político soy yo que se sepa, pero nos comprometimos con que íbamos a reclamar esos cuartos y a mí me han dicho varias veces, ¡no te metas en eso! ¿yo quiero saber cuál es el secreto?, si me van a quitar la vida porque yo me voy a meter en eso, ¡me voy a meter!, cualquiera de los partidos políticos que entienda que lo estoy haciendo mal, ¡bueno!, si está mal, me declaro independiente, no soy de nadie, pero lo voy a reclamar. Tengo un pueblo detrás, todos los días exigiendo lo mismo. Ahora, recuerdo que esos cuarenta mil millones de pesos (RD$40,000,000,000.00), fueron para invertirlo en política, ese dinero es un robo, porque ese dinero nadie lo puede tomar prestado, porque ese dinero es nuestro, de los trabajadores; ¿por qué cogerlo?, eso es un dinero que está ahorrado en una cuenta y debe aparecer ese dinero, ahora pregunto yo: ¿cómo es posible que en un reclamo del país, de República Dominicana, exigiendo que le den explicación de ese dinero, ustedes, nosotros, honorables senadores estemos callados?, y no se llamen a esas personas, dueños de esos monstruos de la AFP, que es el negocio más redondo de República Dominicana, a que den explicaciones de ese dinero.

Acaso se lo van a coger el dinero de los trabajadores, entonces los trabajadores debieran exigir que a partir de la fecha tampoco le cobren de su salario esos fondos, no debieran cobrárselos y darse por quebrado definitivamente, que se den por quebrados; porque no tienen el dinero. Yo sé que esto para mí, para mi es fuerte, pero yo voy asumir la responsabilidad; recuerdo yo que lo de los fondos de riesgo laboral, teníamos catorce mil millones (RD$14,000,000,000.00), solamente se pudieron utilizar los 14, se pudieron utilizar ese dinero, porque entró el Covid-19, y a los empleados de ese dinero que pagamos nosotros los empresarios, se le comenzó a dar ocho mil pesos (RD$8,000.00) de ese riesgo laboral, acaso están esperando que vuelva un Covid-21 ahora, para entonces comenzar con ese dinero, yo quisiera de verdad, que los honorables senadores todos, prestáramos atención y que le diéramos forma hasta que se le devuelva el dinero, no es culpa del Presidente de la República de ahora, hay que decirnos a nosotros quién tiene esos cuartos, quién los cogió prestado, porque aquí nadie autorizó a nadie a coger dinero prestado, sino son de ellos. Quisiera que ojalá ustedes, alguien se motivara y entre todos lleváramos este tema. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Okey, gracias Senador. Tiene la palabra el honorable

senador Dionis Sánchez, vocero de la Fuerza del Pueblo.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Buenas tardes colegas, señor Presidente, colegas senadores, senadoras. Cuando el colega Vocero dice, que los hijos del PLD, tienden a convertirse hostil con los padres, son los hijos ingratos, porque los que pudieran llamar Papá Leonel, hoy son enemigos de Leonel y hoy le montaron un fraude al presidente Leonel y pidieron que saliera del Partido de la Liberación Dominicana, que luego acusaron de haber perdido porque el salió. Para hablar de respeto a la Constitución y a las leyes no podemos olvidar en este país que Leonel Fernández Reina, cuando se le propuso en el 2000 que reformara la Constitución de la República, para que pudiera optar por un período más y reelegirse, se negó, aquella frase del Presidente del Senado don Amable Aristy Castro que dijo, que se pusiera los pantalones, enviado por el doctor Joaquín Balaguer, para que reformara la Constitución y Leonel dijo que no, en el 2012, veintiséis (26) senadores le llevaron una carta, del Partido de la Liberación Dominicana y una cantidad de militantes del PLD prepararon dos millones de firmas para que el presidente Leonel reformara la Constitución para beneficio personal y dijo que no, y dijo que eso serviría para apoyar al próximo candidato de la República, al próximo presidente candidato de su partido que finalmente colaboró y fue determínate para que el PLD ganara en el 2012. Pero cuando se habla de respetar la ley y la Constitución, hay que recordar que no fue Leonel Fernández que modificó la Constitución para beneficiarse, que no fue Leonel Fernández que militarizó el Congreso por varios meses; para imponer una Reforma Constitucional a fuerza de militares, que no fue Leonel Fernández que tenía un centro de espiar en la azotea del Senado, hasta que nosotros en personas subimos y descubrimos y le mostramos al mundo lo que estábamos viviendo, espiando a los legisladores, no ha sido Leonel Fernández que ha tratado de modificar la Constitución de un plumazo declarándola inconstitucional, cuando trataron de evitar y de modificar para que el artículo 124 de la Constitución y el transitorio vigésimo fuera modificado por un plumazo del Tribunal Constitucional y no es Leonel Fernández que ha intentado con este recurso, que sometieron al Tribunal Constitucional; cuando consultaron sus abogados al doctor José Dantes Díaz, a Eduardo Jorge Prats y a Julio Cury, lo consultaron con relación a la segunda mayoría y le dijo según está en la Constitución, le corresponde al partido o bloque de partido, que tenga más aquí en el Senado y entonces, por eso someten este recurso, tratando de que el Tribunal Constitucional haga una interpretación evacuando una

sentencia adictiva interpretativa, con la interpretación que están dando ellos.

En ningún momento el artículo 178 de la Constitución habla de elecciones, en ningún momento el artículo 178 de la Constitución se refiere a otro tema, que no sea la composición de cómo están los senadores; por eso trataron de que el Tribunal Constitucional le diera una lectura diferente. Yo pensé que mi colega, al momento de dar respuesta hoy, me iba a responder que este recurso es mentira, el Partido de la Liberación Dominicana fue quien sometió este recurso, para que se le dé una interpretación diferente expediente 01-2020-0040 recurrente PLD recurrido Congreso Nacional, Objeto de Recursos Ley 138-11 artículo 2, numeral 4 y numeral 5; que no es más que lo mismo que establece la Constitución en el artículo 178, numeral 3 y numeral 4; o sea, que estaban tratando de modificar la Constitución una vez más, que el Tribunal Constitucional declarara inconstitucional la Constitución, no es Leonel que ha tratado de retorcer las leyes y de retorcer la institucionalidad y de declarar inconstitucional la propia Constitución en diferentes ocasiones, cuando aquí se vaya hablar de respeto a la Constitución tendrá que hacérsele un reconocimiento al presidente Leonel Fernández.

Y con la relación a la gratitud, los ingratos, los hijos que se vuelven hostiles contra sus padres, son los hijos ingratos, quienes debieran llamarle ¡Papá Leonel!, son los mismos que lo han acusado, le trajeron a Quirino y han hecho de todo en contra de Leonel. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, honorable Senador. Tiene la palabra el honorable senador Héctor Acosta, de la provincia Monseñor Nouel, quedan 3 turnos, quiero pedirles a los honorables senadores, que en la medida de lo posible abrevien, porque tenemos hoy un invitado, que invitamos al Director del Instituto Agrario Dominicano y entonces falta Sesión para largo. Tiene la palabra, Senador.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Muchas gracias, Presidente, voy ser breve. Hace alrededor de cinco (5) años, yo empecé una lucha junto al pueblo, en contra de los colegios que quieren cobrar o siguen cobrando la reinscripción de los estudiantes, y yo me pregunto ¿Por qué no ha pasado por este Senado ese proyecto de ley?, ¿Qué estamos esperando que nos declaren extraterrestres a todos, o que no tenemos hijos

que estudian en colegio?, ¿es posible qué un alumno que ya tiene 3, 4, 5 años en un colegio les exijan que paguen la reinscripción del colegio donde se va a quedar?, pero lo más importante, también le cambian los libros todos los años, como una señal de que el próximo año 2 y 2 no serán 4 sino que 2 y 2 serán 5 y para colmo, te ponen a buscar los libros en librerías y uno las anda todas y no encuentra los libros y cuando uno va al colegio, le dice no encontramos los libros y te dicen ¿y dónde usted fue a buscarlos?, bueno, a las librerías tal, tal, tal, ¡ah no! es que ahí no los venden, es en la librería tal; o sea, tenemos un negocio redondo donde solamente los humildes, los pobres que se prestan para seguir pagando la reinscripción de los colegios sufrimos esta envestida, y yo quiero pedirles a todos los senadores, colegas, con mucho respeto y mucha humildad; que les pongamos atención a este tema, y les exhorto a todos, al que quiera unirse a introducir este proyecto en el Senado, que yo estoy a la entera disposición, porque el país simplemente tiene una sola pregunta en las calles, y ¿los colegios pa' cuando?. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Senador. Tiene la palabra el honorable senador Valentín Medrano, de la provincia Independencia.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorables senadores, sólo me voy a tomar apenas 2 minutos para confirmar más, el porque el Partido de la Liberación Dominicana es la segunda mayoría, y aunque se argumenta mucho sobre el artículo 178 de la Constitución, yo sólo me voy a limitar brevemente al resultado de las pasadas elecciones, de acuerdo a las certificaciones de la Junta Central Electoral; por ejemplo, mi provincia, Independencia, PLD 48.72, Fuerza del Pueblo 3.6, San Cristóbal, PLD 33.80, Fuerza del Pueblo 6.6, y no voy a seguir leyendo, para respetar lo que nos ha pedido el señor Presidente, pero voy a San José de Ocoa, PLD 39.8, Fuerza del Pueblo 3.86, y así sucesivamente, cómo decir entonces, que el Partido de la Liberación no es la segunda fuerza y nos vamos entonces a lo que tiene que ver e incluso con el Reglamento Interno de nuestro propio Senado, establece claramente que para usted juramentarse como Senador, uno de los requisitos o dos de los requisitos que piden en primer lugar: La certificación donde establece que usted ha sido seleccionado por un partido político o agrupación política, y en segundo lugar, pide además, lo que tiene que ver con la Cámara de Cuentas, que es su declaración jurada y señor Presidente, usted que es un hombre que toda la

población le reconoce como honesto e íntegro en su trabajo, yo quisiera que usted identificara las certificaciones, para ver a quiénes les corresponde según las elecciones, de las elecciones pasadas y eso le dice también, cómo a cada uno de los senadores quién tiene, a quien le corresponde por orden constitucional de unas elecciones diáfanas hechas en el país, la mayoría, incluso aquí en el Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, honorable Senador. Tiene la palabra el honorable senador Félix Bautista, de la provincia San Juan de la Maguana, luego la senadora Lía y luego el Presidente y ahí concluimos los turnos.Gracias.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Yo voy hablar en un escenario hipotético y quiero que quede claro que es un escenario hipotético, porque no hay dudas de que la segunda mayoría es de Fuerza del Pueblo, porque esa mayoría es la que se construye en el Senado, las alianzas concluyen con el proceso electoral, no es verdad que Dominicanos por el Cambio sigue aliado al PRM, eso pasó, no es verdad que las alianzas que tenía Fuerza del Pueblo en muchas provincias que apoyamos senadores y senadoras continúa, eso terminó, termina con el proceso. Ahora, el colega vocero del PLD dice: somos segunda mayoría, y hace referencia a los candidatos del PLD que salieron en la boleta del PLD, eso significa que yo, que salí electo en el PLD y el compañero Dionis Sánchez, que salió electo en el PLD, somos elegibles por el PLD, ¡verdad!, hablando en un escenario hipotético, somos elegibles por el Senado, para el Consejo de la Magistratura, somos elegibles, ¿verdad Iván?, o sea que si usted se para ese día y dice yo propongo a José Del Castillo y yo me paro y digo yo propongo a Dionis Sánchez y el Senado elige a Dionis Sánchez, no hay problema, es así, entonces el escenario hipotético queda claro. Ahora, ahora lo que dice el artículo 178 es, que es el Senado, que selecciona ese representante, no dice a propuesta del partido político, dice seleccionado por el Senado, por tanto, él propone a José Del Castillo, yo propongo a Dionis y vamos a convencer este Senado de que sea Dionis y no sea José Del Castillo, entonces no hay problema, pero debe quedar claro que Fuerza del Pueblo es la segunda mayoría, el escenario que he planteado es hipotético, es Fuerza del Pueblo la segunda mayoría y yo no tengo ninguna duda que Fuerza del Pueblo, tendrá su representante ante el Consejo de la Magistratura.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Senador, la Senadora Lía Díaz, de la Provincia Azua, tiene la palabra, Honorable Secretaria del Bufete Directivo.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, Señor Presidente Eduardo Estrella, buenas tardes, miembros del Bufete Directivo, buenas tardes a todos los colegas. Me voy a referir hoy a una resolución, que sometimos dentro de este Hemiciclo, ante una necesidad que tenemos en nuestra provincia Azua, y también, por ende, la Región Sur. Estamos hablando de la descentralización de los sectores, del sector salud en nuestra provincia, pero también en nuestro país. A medida que el sector salud se descentralice, va a haber mejores condiciones de vida, va a haber menos mortalidad infantil y va a haber menos morbilidad y mortalidad materna. Me estoy refiriendo al proyecto que sometemos hoy, diferentes senadores, que decidieron acompañarnos en este, de la construcción de un hospital materno-infantil docente de alta complejidad. ¿Por qué me refiero de alta complejidad?, cada vez que tenemos una emergencia obstétrica en nuestras madres embarazadas, ya sea una eclampsia en convulsiones, ya sea una hemorragia o ya sea otras complicaciones de diferentes índoles de salud, que afectan a nuestras embarazadas, hay que recorrer un largo camino, pero, hay que referir esta paciente; pero también tenemos que tener un centro médico que nos pueda acoger a dicha paciente, y las camas en Santo Domingo, a veces no aparecen, y el traslado de estas pacientes aumenta el gasto, pero también aumenta la morbilidad y la mortalidad materna. Pero hablando de nuestros niños, que tenemos que referir un lactante por una cirugía, que se puede resolver en cualquiera de nuestras ciudades, es llevar este niño, quizás, a la muerte, pero también tenemos que referir nuestros niños cuando tenemos epidemia. Particularmente, quien les habla, ha vivido todas las epidemias de dengue que nos ha tocado, desde el año 2009, una de las más grandes, 2011, 2015, donde teniendo que referir nuestros pacientes a Santo Domingo, a unidades de cuidados intensivos, y Santo Domingo sólo tiene treinta camas pediátricas, para el país entero; y nosotros los sureños, Pedernales, por ejemplo, son cinco horas; Azua, dos horas; Bahoruco, tres horas. Ese traslado de esos niños implica que; enviarlos a que lleguen en peores estados, si es que llegan vivos, o de quedarnos con ellos, a que se nos mueran. Es por eso que hablo de la descentralización del sector salud, de la importancia, que tenemos que tener este Hospital Regional Docente Materno-Infantil en la Región de Azua. Azua es el centro del Sur, y el Sur cuenta con un

millón de habitantes. Somos el centro, estamos detrás de los terrenos, por eso yo quiero servirles de clamor a todos nuestros compañeros sureños, que nos están apoyando en esta decisión. Con este Hospital Regional Docente de alta complejidad, en la ciudad de Azua, vamos a descentralizar la salud, y también vamos a evitar el sobrecargo en los hospitales pediátricos y maternidades de Santo Domingo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable Senadora. Ya para concluir los turnos de Ponencias, acabo de recibir una comisión, una comunicación de la Cámara de Diputados, dada la trascendencia de este tema, la voy a leer brevemente, y a motivar este caso.

Rafael Eduardo Estrella,
Presidente del Senado.

Honorable Presidente, tengo a bien remitirle a usted, para los fines constitucionales, la Resolución que aprueba el Acuerdo de Compromiso, arreglo de compra comprometido y sus anexos el 18 de septiembre de 2020, entre Gavi Alliance, organización sin fines de lucro, establecida en Suiza, y el gobierno de la República Dominicana, con el propósito de que el gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto de veintidós millones de dólares, ochocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta (US$22,889,280.00) en el mecanismo Covax, para asegurar en principio el acceso del diez por ciento (10%) de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra el COVID-19, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en Sesión del 7 de octubre de 2020. iniciativa 04885-2020-2004, registrada con el Número 00042, el delicado acuerdo de esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Ya había hablado con los voceros, quiero motivar que esta iniciativa de este Acuerdo de Compromiso sea incluida en el Orden del Día, ya que todo el gabinete de salud, incluyendo la Vicepresidente, nos ha pedido que este acuerdo para la compra de esta vacuna tenemos de plazo hasta mañana, o hasta el viernes, para firmarlo el país, porque si no, dejan a República Dominicana fuera de esta posibilidad de comprar esta vacuna, y le dieran prioridad a otro país. Entonces, no podemos, dado el caso, y la importancia y la emergencia de este tema, quiero pedir a los honorables senadores, que incluyamos para

conocer esto en Única Lectura, lo incluyamos en la agenda del Orden del Día. Los que estén de acuerdo, por favor Senadora Lía, ¡senadoras!, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

INICIATIVA: 00181-2020-SLO-SE

ACUERDO DE COMPROMISO, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, SUSCRITO CON GAVI ALIANZE, ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO, POR UN MONTO TOTAL DE (USD22,000,889,280), EN EL MECANISMO COVAX, ESTABLECIDA ENTRE EL GOBIERNO DE SUIZA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LA VACUNA DEL CORONAVIRUS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 7/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020.**

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho procedimiento, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la propuesta del senador Presidente, ing. Rafael Eduardo Estrella Virella, para que la iniciativa 181-2020, Acuerdo de Compromiso, de fecha 18 de septiembre del año 2020, suscrito con Gavi Alianze, Organización Sin Fines de Lucro, por un monto total de (USD$22,000,889,280), en el mecanismo Covax, establecida entre el Gobierno de Suiza y el Gobierno de la República Dominicana, para la vacuna del coronavirus, sea liberada del Trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LA PROPUESTA.

INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**”**

SENADOR PRESIDENTE: Incluida en la Orden del Día y que se libere de trámite, ¿perdón? Gracias, Senador, entonces, para que incluya en la Orden del Día, se libere de trámite, y se conozca en el día de hoy. Concluido eso, pasamos a la aprobación del Orden del Día, ¿usted quería la palabra antes, Senador?

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Sí, Presidente, es un turno de información, si me es posible.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, ya estamos cerrando el turno, dígalo.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Okey. Sí, muchísimas gracias, Presidente, saludos a todos nuestros colegas. Usted designó una comisión para investigar los apartamentos de Aguallo, Hato Mayor, Santiago Rodríguez, y demás. Pues quiero anunciar aquí a todos nuestros colegas, que justamente mañana, la Comisión va a hacer su descenso a San Francisco de Macorís, a los apartamentos Aguallo. Eso es un turno de información para que todo el mundo se enterara.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la aprobación del Orden del Día, con los puntos que se incluyeron en la agenda de hoy que se agregaron; los que estén de acuerdo, por favor levanten su mano derecha para el Orden del Día, en lo cual también va a estar incluida la intervención en Comisión General del Director del Instituto Agrario

Dominicano.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 006 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

SENADOR PRESIDENTE: Directamente pasamos a los proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la comisión, iniciativa 01283-2020. Doña Lía, secretaria, Proyecto de Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal; que mostró mucho interés, nuestro hermano senador Bautista Rojas, que hoy está precisamente recluido.

1. INICIATIVA: 01283-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAMIRABAL). **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 29/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN**

EL 4/2/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/2/2020. EN AGENDA EL 29/7/2020. LIBERADA DE INFORME EL 29/7/2020. EN AGENDA EL 29/7/2020. LIBERADA DE INFORME EL 29/7/2020. EN AGENDA EL 29/7/2020. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 29/7/2020. EN AGENDA EL 4/8/2020. PENDIENTE DE LA AGENDA DEL DÍA ANTERIOR EL 4/8/2020. EN AGENDA EL 20/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 20/8/2020. CON PLAZO FIJO EL 4/9/2020. EN AGENDA EL 30/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA REDACCIÓN ALTERNA).

LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAHERMI)

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en el artículo 15, indica que el agua constituye un "patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que el abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficientes, constituye una condición imprescindible para garantizar una adecuada y sana alimentación, higiene y salubridad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas;

Considerando tercero: Que el suministro adecuado y permanente de agua potable representa un requerimiento fundamental para el desarrollo, operación y normal funcionamiento de las actividades industriales, comerciales, sociales y deportivas;

Considerando cuarto: Que el mantenimiento permanente a las redes de cualquier acueducto o alcantarillado pluvial y sanitario garantizan el funcionamiento adecuado y el servicio permanente a la población de una demarcación determinada;

Considerando quinto: Que la provincia Hermanas Mirabal, en la actualidad posee una población de más de 92,000 habitantes y una extensión geográfica de 440.4 kilómetros cuadrados, distribuidos en 3 municipios y 2 distritos municipales, contando con importantes fuentes acuíferas que hoy se encuentran en un marcado estado de deterioro, contaminación y degradación;

Considerando sexto: Que el 30% de la población de la provincia Hermanas Mirabal no tiene acceso a agua de acueducto, convirtiéndose esta escasez de agua potable en uno de los factores esenciales de las principales enfermedades y carencias humanas, representando esto grandes sacrificios y altos costos para los habitantes de estas comunidades;

Considerando séptimo: Que el sistema de acueducto y alcantarillado existente en la provincia Hermanas Mirabal cuenta con la capacidad, para suplir satisfactoriamente la necesidad del preciado líquido que demanda la población, pero carece de una institución que regule el suministro y distribución, por lo que es imprescindible la creación de este organismo;

Considerando octavo: Que basado en el mandato de la Constitución de la República, en su artículo 15, dice "El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación", lo que hace imperativo la necesidad de crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, al suministro en calidad y cantidad requerida de agua potable para la población, uso comercial e industrial, a la protección de las fuentes acuíferas, a la operación, implementación y mantenimiento de los sistemas de aguas residuales de los diferentes municipios de la provincia Hermanas

Mirabal.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 5852, del 29 de marzo de 1962, sobre dominio de aguas terrestres y distribución de aguas públicas.

VISTA: La Ley No. 5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados.

VISTA: La Ley No. 6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

VISTA: La Ley No. 487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas.

VISTA: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. - Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto asegurar la buena administración,

manejo, uso de los recursos hídricos, el mantenimiento de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, y el correcto tratamiento de las aguas residuales, mediante la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para la provincia Hermanas Mirabal.

CAPÍTULO II

DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAHERMI)

Artículo 3.- Creación. Se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAHERMI), como ente público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica.

Párrafo. La CORAAHERMI, está adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien ejercerá sobre ésta la potestad de tutela, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

Artículo 4.- Sede.- La CORAAHERMI, tiene su sede principal en la ciudad de Salcedo, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, quien se encargará de tramitar los asuntos de su jurisdicción.

Artículo 5.- Atribuciones. La CORAAHERMI tiene las siguientes atribuciones:

1) Administrar, operar y mantener el acueducto y el alcantarillado de los municipios de la provincia Hermanas Mirabal.

2) Defender y proteger los recursos hídricos, sus cuencas hidrográficas y sus zonas de influencias, para su adecuado uso y preservación con fines futuros;

3) Promover programas de sanidad y correcta disposición de excretas en zonas rurales y barrios periféricos de los centros poblados, de las diferentes jurisdicciones municipales;

4) Promover en toda la población campañas educativas sobre el correcto uso del agua;

5) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

CAPÍTULO III

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 6.- Consejo Directivo. Se crea el Consejo Directivo de la CORAAHERMI, como organismo superior de la corporación.

Artículo 7.- Integración. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI, está integrado por:

1) El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo preside, y a falta de éste, un Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado para tales fines;

2) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social o su representante;

3) El Gobernador provincial o su representante;

4) El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) o su representante;

5) El Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) o su representante;

6) Un alcalde escogido en consenso por los demás alcaldes de los municipios que integran la provincia;

7) Un representante no gubernamental electo por el Consejo de Desarrollo Provincial de la provincia;

8) El Director Ejecutivo de la CORAAHERMI, que funge como secretario con voz, pero sin voto.

Artículo 8.- Convocatoria. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI, debe ser convocado, por escrito, por su presidente y sesionar en la forma que establece su reglamento interno.

Artículo 9.- Quórum. El Consejo Directivo delibera válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 10.- Decisiones. Las decisiones del Consejo se toman por mayoría de votos,

entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros de la CORAAHERMI, presentes en la reunión.

Párrafo. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Artículo 11.- Atribuciones del Consejo. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI tiene las siguientes atribuciones:

1) Trazar las políticas a seguir por la CORAAHERMI, para el logro de sus objetivos y propósitos;

2) Implementar las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados de la Provincia Hermanas Mirabal;

3) Elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios a los fines de la entidad;

4) Resolver los asuntos de orden técnico o administrativo que le sean planteados;

5) Resolver todo lo relativo al empleo de los fondos y recursos de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido por los reglamentos;

6) Aprobar la contratación de empréstitos con el Estado dominicano e instituciones nacionales e internacionales;

7) Comunicar al Poder Ejecutivo las situaciones en las cuales debe proceder a

expropiaciones por causa de utilidad pública, necesaria para la ejecución de sus programas, planes y proyectos de conformidad con las leyes de expropiación;

8) Homologar los acuerdos internacionales suscritos por el Director Ejecutivo;

9) Supervisar el saneamiento de las aguas conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

10) Designar al subdirector técnico y al subdirector administrativo y fijar los salarios de estos profesionales;

11) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el Director Ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

12) Elaborar y someter la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera de la CORAAHERMI, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;

13) Promover campañas educativas a la ciudadanía en torno al valor del agua y protección de los recursos hídricos;

14) En coordinación con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), establecer un programa de protección de las cuencas hidrográficas, evitando la deforestación, la adición de residuos sólidos, aguas servidas y cualquier otro contaminante que tienda a degradar los ríos, arroyos, cañadas, manantiales, lagos, lagunas;

15) Establecer la programación y el plan estratégico de la CORAAHERMI, con el objetivo de ejecutar las actividades tendentes al logro de la excelencia en el suministro de agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales;

16) Coordinar y ordenar ejecutar actividades con instituciones públicas y privadas con funciones afines, para el logro de los objetivos que persigue la CORAAHERMI;

17) Ordenar la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas en los centros poblados de la provincia, en coordinación con las alcaldías y direcciones distritales de estas jurisdicciones;

18) Delegar a favor del Director Ejecutivo los poderes necesarios, para que éste pueda realizar en representación de la CORAAHERMI, cualquier acto o actividad útil al buen funcionamiento de la Corporación;

19) Adquirir y enajenar toda clase de bienes y derechos, mobiliarios e inmobiliarios; abrir y operar las cuentas bancarias de la CORAAHERMI, conforme a las legislaciones vigentes;

20) Aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos de la CORAAHERMI, presentado por el Director Ejecutivo;

21) Aprobar el informe o memoria anual sobre la institución que le presente el Director Ejecutivo;

22) Aprobar la planificación de la institución, cronogramas, rutas críticas y otros de igual

naturaleza que les someta el Director Ejecutivo;

23) Aprobar el régimen y escala de salarios de los empleados de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido en su reglamento interno, presentado por el Director Ejecutivo;

24) Otras que sean establecidas en su reglamento interno.

CAPÍTULO IV

DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Artículo 12.- Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo de la CORAAHERMI es designado por el Presidente de la República, de una terna que le someterá el Consejo Directivo de la CORAAHERMI.

Artículo 13.- Requisitos. El Director Ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;

2) Un profesional en el ejercicio legal de su profesión, con experiencia administrativa y capacidad gerencial, preferible sea ingeniero o que posea especialidad en el área sanitaria;

3) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

4) Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

Párrafo.- La remuneración del Director Ejecutivo será fijada por el Consejo Directivo de la CORAAHERMI.

Artículo 14.- Atribuciones. El Director Ejecutivo de la CORAAHERMI tiene las siguientes atribuciones:

1) Administrar y dirigir la CORAAHERMI;

2) Asegurar la buena marcha de las actividades de la CORAAHERMI;

3) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Consejo Directivo de la CORAAHERMI;

4) Gestionar la elaboración del proyecto de plan maestro y estratégico de la CORAAHERMI para su presentación al Consejo Directivo;

5) Seleccionar y designar el personal laboral de la CORAAHERMI;

6) Preparar el proyecto anual de ingresos y egresos de la CORAAHERMI, conjuntamente con los profesionales y técnicos de la institución y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación;

7) Preparar un informe o memoria anual, al Consejo Directivo sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por el Consejo;

8) Preparar la planificación de la institución, cronogramas, rutas críticas, entre otros y someterla al Consejo Directivo para evaluación y decisión;

9) Actuar por delegación del Consejo de Directores en cualquier acto o actividad útil, tendente a propiciar el buen funcionamiento de la CORAAHERMI;

10) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año;

11) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo de la CORAAHERMI, en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;

12) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas de la CORAAHERMI, de acuerdo con las funciones y atribuciones establecidas en esta ley y en su reglamento interno;

13) Elaborar el régimen y escala de salarios de los empleados de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido en su reglamento interno y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación;

14) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo Directivo de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

15) Elaborar boletines con informaciones técnicas para su difusión entre sectores interesados;

16) Ejecutar las campañas educativas en torno al valor del agua y la protección de los recursos hídricos que sean ordenadas por el Consejo Directivo;

17) Otras funciones consignadas en su reglamento interno.

Artículo 15.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI designará un subdirector técnico y un subdirector administrativo.

Párrafo I.- El subdirector técnico debe ser ingeniero o del área de ingeniería con especialidades en áreas sanitarias o relacionadas.

Párrafo II.- El subdirector administrativo debe ser del área de la administración o gerente empresarial, en el ejercicio legal de su profesión y de acreditada experiencia profesional.

Párrafo III.- Las atribuciones del subdirector técnico y subdirector administrativo, serán establecidas en el Reglamento Interno de la CORAAHERMI en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.

CAPÍTULO V

DEL PATRIMONIO DE LA CORAAHERMI

Artículo 16.- Composición del patrimonio. La CORAAHERMI tiene su patrimonio compuesto por los bienes y derechos que le transfieran el gobierno dominicano y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Artículo 17.- Incorporación de bienes. Quedan incorporados al patrimonio de la CORAAHERMI como aportes, todas las instalaciones que integran actualmente el sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal, que al momento de la entrada en vigencia de esta ley sean operados por el INAPA u otra entidad pública.

Párrafo. Quedan colocados bajo la administración, operación y mantenimiento de la CORAAHERMI, todos los bienes muebles e inmuebles que se utilicen actualmente en la administración, operación y mantenimiento de los acueductos y el alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal incluyendo los locales y demás edificaciones del INAPA y cualquier otro bien y derecho que pueda servir para los fines de esta corporación.

Artículo 18.- Construcciones particulares. Todas las instalaciones no domiciliarias, fuera del área de vivienda que construyan particulares, el Gobierno central o el municipal, en materia de agua potable y alcantarillado, pasan a ser patrimonio de la CORAAHERMI.

Artículo 19.- Inventario. Los bienes y derechos aportados al patrimonio de la CORAAHERMI deben hacerse constar en un inventario practicado al efecto, siguiendo las reglamentaciones contables y administrativas de la Contraloría General de la República y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

CAPÍTULO VI

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 20.- Recursos Financieros. Los recursos financieros para el funcionamiento de la CORAAHERMI provendrán:

1) De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto

General del Estado;

2) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley;

3) De las asignaciones especiales, y las provenientes de la administración, operación, explotación u otra forma de negociación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillados referidos en esta ley;

4) De las donaciones y contribuciones de particulares siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución.

CAPÍTULO VII

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21.- Contratación pública. Las ejecuciones de las obras, compras, adquisiciones, concesiones y cualquier contratación pública, deben realizarse de conformidad con la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Artículo 22.- Tarifas y cargos por servicios. La CORAAHERMI reglamentará las condiciones de prestación de sus servicios y fijará las tarifas y cargos que deben cobrarse por servicios o facilidades rendidas por la Corporación, previa aprobación del Consejo Directivo.

Artículo 23.- Acceso. Los funcionarios de la CORAAHERMI que estén debidamente

acreditados y autorizados, pueden penetrar con previo aviso a sus dueños u ocupantes, en aquellos terrenos, ríos, manantiales o cuerpos de agua en general; con la finalidad de hacer mensuras, sondeos o estudios necesarios para sus proyectos.

Párrafo. Los funcionarios de la CORAAHERMI podrán además tener acceso a cualquier edificación o lugar para la investigación de las violaciones de las disposiciones de sus reglamentos y de las leyes sobre la materia.

Artículo 24.- Exención. La CORAAHERMI está exonerada del pago de todo impuesto, gravamen, tasa o arbitrios que recaigan sobre sus operaciones y negocios jurídicos que realice, así como los documentos relativos a lo mismo.

Artículo 25.- Impuesto de importación. La CORAAHERMI está exonerada del pago de todo impuesto de importación sobre productos químicos como sulfato de aluminio, cloro y cualesquiera otros productos que sean necesarios para la potabilización de las aguas y tratamiento de las aguas residuales, importación de vehículos de transporte o de carga, combustibles, con excepción de gasolina, grasas y lubricantes, equipos y materiales de construcción necesarios para estos fines.

Artículo 26.- Inembargabilidad. Todos los bienes de la CORAAHERMI, muebles o inmuebles son inembargables.

Artículo 27.- Régimen legal para la contratación de personal. Para la contratación del personal administrativo y del subdirector técnico y subdirector administrativo, se observará lo establecido en la Ley de Función Pública, en lo relativo al personal de libre nombramiento y remoción de carrera administrativa y de estatuto simplificado y empleados temporales.

CAPÍTULO VIII

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 28.- Reglamento de aplicación. El Presidente de la República dictará el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte días a partir de su publicación.

Artículo 29.- Reglamento interno. En un plazo de noventa días a partir de la publicación de esta ley, el Consejo Directivo de la CORAAHERMI debe aprobar el reglamento interno de funcionamiento de la Corporación.

Artículo 30.- Inicio de operaciones. La CORAAHERMI iniciará sus operaciones en noventa días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 31.- Transferencia de fondos. Durante el año que ocurra el traspaso institucional, la CORAAHERMI le corresponde la asignación presupuestaria del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, en lo que respecta a las provincias que la conforman.

Artículo 32.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Si algún Senador quiere agregar algo, si no pasamos a someter, en segunda lectura, con su informe, la iniciativa 01283-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano.

Votación 007 "Sometida a votación la iniciativa 1283-2020, Proyecto de Ley que crea la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAMIRABAL). ***Título Modificado:*** Proyecto de Ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAHERMI). **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00007-2020-SLO-SE

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO, APROBADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2001. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 17/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 20/8/2020. EN AGENDA EL 30/9/2020. INFORME LEÍDO EL 30/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA SANTANA DÍAZ DE DÍAZ, DA

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Pero esto es para aprobarlo ya, para conocerlo en única discusión, la iniciativa 0007-2020; con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 008** "Sometida a votación la iniciativa 0007-2020, Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Sub-acuático, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 2 de noviembre de 2001. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

2. INICIATIVA: 0106-2020-PLE-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA REAPERTURA DE LA FRONTERA TERRESTRE**. (PROPONENTE: SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA). DEPOSITADA EL 16/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/9/2020. EN AGENDA EL 7/10/2020. INFORME LEÍDO EL 7/10/2020. EN AGENDA EL 7/10/2020. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 7/10/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Senador David Sosa.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Gracias, señor Presidente, gracias, amigos y honorables senadores, pero sobre todo gracias a Dios que me ha permitido, tanto que le pedí, ser una voz de la frontera en el Senado, de mi Provincia Dajabón. En este caso, estamos pidiendo la apertura de la Frontera Terrestre, quiero explicar que con el motivo de la pandemia, todas las fronteras fueron cerradas, pero hasta el día de hoy se ha abierto la frontera aérea y tanto la frontera marítima y la frontera terrestre siguen cerradas, ¿qué significa?, que cualquier extranjero que quiera entrar terrestre a nuestro país no es posible, pero sí viene por avión, entonces si es posible. También quiero referirme que aunque esté cerrada, existen tres días la frontera abierta, que no sabemos quién tomó la decisión, en esos tres días, hay una que es para una zona franca, caracol de Haití, y los otros dos días es permitido que crucen mercancías de los comerciantes dominicanos. Hacer esto así de esta manera, al no estar claro, lo que conlleva es a la corrupción, porque al final quien pasa es quien más paga. Por eso, pedimos la apertura terrestre, porque eso conllevaría a la legalidad, a que la aduana haga su papel, a que migración haga su papel, y ese dinero que no se recolecta, que se va a manos de los corruptores, llegaría a las arcas del Estado a través de la Aduana, y con eso estamos contribuyendo al desarrollo, al apoyo del comercio lícito de la frontera, apoyando la apertura de la frontera, para el tránsito de mercancías terrestres. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Honorable Senadora, lea la parte dispositiva de la Resolución.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ DA, LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores, que se pidió incluir en la agenda del día y que se había leído, que estén de acuerdo, con esta Resolución, la No. 00106, sobre frontera, favor levantar su mano derecha.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano.

Votación 009 "Sometida a votación la iniciativa No.00106-2020, Resolución que solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República la reapertura de la frontera terrestre. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA".

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la iniciativa para Primera Discusión siguiendo el orden de procedencia, la iniciativa 0080, que es la Ley 28-01, que se incluyó en el Orden del Día, por pedimento de la Presidenta de esa Comisión de Hacienda, vamos a proceder a leerla para conocerla en Primera Lectura.

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00080-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA EL PERÍODO DE EXENCIONES FISCALES CONTEMPLADO EN LA LEY NO. 28-01, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO. **(PROPONENTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y DAVID RAFAEL SOSA CERDA). DEPOSITADA EL 2/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/9/2020. CON PLAZO FIJO EL 18/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA SANTANA DÍAZ DE DÍAZ, DA

LECTURA A LA REDACCIÓN ALTERNA.)

REDACCIÓN ALTERNA PROPUESTA PARA EL EXPEDIENTE No. 00080
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Ley que Amplía el Período de Exenciones Fiscales Contemplado en la Ley No. 28-01 que Crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

Considerando primero: Que la Ley No. 28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, ha constituido un instrumento diferenciado de política pública orientado a incidir en el desarrollo de las comunidades cercanas a la zona de frontera de la República Dominicana, a través de estímulos fiscales para el establecimiento de empresas y la generación de empleos.

Considerando segundo: Que, de acuerdo a datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), entre 2016 y 2017, las empresas amparadas por este régimen de exención representaban una inversión superior a los RD$2,468 millones, generando empleos que sobrepasan los 6,400 puestos de trabajo formales y ventas anuales por RD$18,385 millones.

Considerando tercero: Que la Ley No. 28-01 establece plazos diferenciados para el disfrute de las exenciones tributarias dispuestas en la misma, de forma que el 1ero. de febrero de 2021 se agotaría el período de exención fiscal para las empresas acogidas a dicho régimen especial después del 1 de febrero de 2006.

Considerando cuarto: Que la permanencia en las provincias fronterizas de la inversión privada, los establecimientos, los puestos de trabajo y las ventas generadas por las empresas acogidas al régimen de exención fiscal establecido por la Ley No. 28-01 constituye un imperativo para mantener y acelerar la tendencia de reducción de pobreza y desarrollo que se ha registrado en estos territorios a partir de la entrada en vigor de la

referida ley.

Considerando quinto: Que es obligación del Estado dominicano incentivar el desarrollo económico y social de las comunidades y territorios más vulnerables de la República, a través del establecimiento de políticas públicas diferenciadas que impulsen la inversión pública y privada alineada y la creación de empleos dignos en un marco de sostenibilidad ambiental.

Considerando sexto: Que, a pesar de los avances registrados tras la implementación de la referida ley, se mantienen vigentes los rezagos que afectan negativamente las oportunidades de desarrollo de las comunidades y territorios fronterizos, por lo que se hace necesario aprobar una extensión del período de exenciones fiscales otorgado a las empresas clasificadas por la Ley No. 28-01.

Vista: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

Vista: La Ley No. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que crea el Código Tributario de la República Dominicana, con sus modificaciones.

Vista: La Ley No. 28-01, del 1 de febrero del 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, modificada por la Ley No. 236-05, de fecha 5 de abril de 2005.

Visto: El Decreto No. 539-05, del 28 de septiembre de 2005, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 28-01, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTÍCULO 1.- OBJETO. La presente ley tiene por objeto extender el período de exenciones fiscales otorgado a las empresas clasificadas por la Ley No. 28-01, del 1 de febrero del 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, modificada por la Ley No. 236-05, de fecha 5 de abril de 2005.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Esta ley tiene aplicación en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 3. MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2. Se modifica el artículo 2 de la Ley No. 28-01, del 1 de febrero del 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, para que se lea de la siguiente manera:

> **ARTÍCULO 2.-** Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánica, de zona franca, turísticas, metalúrgicas y energéticas, así como todo tipo de empresas permitidas por las leyes dominicanas, que existen a la fecha de promulgación de la presente ley, y las que se instalen en el futuro dentro de los límites de cualquiera de las provincias señaladas en el artículo 1 de esta ley, disfrutarán de las facilidades y exenciones que se indican en los párrafos siguientes.
>
> **Párrafo I.-** Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánica, de zonas francas, turísticas, metalúrgicas y energéticas, y de todo tipo de empresas permitidas por las leyes dominicanas establecidas y que se establezcan en el futuro, que operen dentro de los límites de las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, disfrutarán de una exención de un cien por ciento (100%) del pago de impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materias primas, equipos y maquinarias, así como cualquier tipo de impuesto, durante un período de treinta (30) años. Se les otorga, además, un cincuenta por ciento (50%) en el pago de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos.
>
> **Párrafo II.-** La transferencia dentro del territorio nacional de los bienes elaborados y servicios prestados por las empresas que se beneficien de las exenciones estipuladas en la presente Ley, estará sujeta al pago de las obligaciones fiscales que establece el título III del Código Tributario, referente al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Párrafo III.- En cuanto a las obligaciones fiscales dispuestas en el título IV del Código Tributario, referentes al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), solo serán aplicables a los bienes derivados del alcohol y el tabaco, entre otros, producidos, transferidos y/o comercializados por las empresas acogidas al amparo de la presente Ley.

Párrafo IV.- A los fines de esta Ley, para que las empresas clasificadas puedan beneficiarse de las exenciones arancelarias aplicables a la importación de materias primas e insumos, se requerirá que los mismos sean sometidos a procesos de transformación sustancial en la República Dominicana que generen valor agregado de manera tal que el bien final que resulte de la transformación corresponda a una partida arancelaria distinta a la de la materia prima o insumo importado, de conformidad con el Arancel de Aduanas de la República Dominicana y el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. En tal virtud, el empaque, reempaque, envasado, mezcla, molienda y/o refinamiento de productos, no serán considerados como procesos que den origen al beneficio de la exención arancelaria prevista en esta Ley.

ARTÍCULO 4. MODIFICACIÓN ARTÍCULO 3. Se modifica el artículo 3 de la Ley No. 28-01, del 1 de febrero del 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- Se fija para las empresas instaladas y a instalarse en las provincias señaladas una reducción del cincuenta por ciento (50%) de cualquier otro impuesto, tasa o contribución vigente a la fecha o que se establezcan en el futuro, mientras estén vigentes los treinta (30) años de las exenciones contempladas en esta ley para las provincias indicadas en los párrafos del artículo 2.

ARTÍCULO 5.- MODIFICACIÓN ARTÍCULO 6.- Se modifica el artículo 6 de la Ley

No. 28-01, del 1 de febrero de 2001, que Crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, para que diga como sigue:

ARTÍCULO 6.- Se crea el Consejo de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, dependiente del Ministerio de la Presidencia, integrado por:

a) El presidente del Consejo, designado por el Presidente de la República, con voz pero sin voto;
b) El Ministro de Industria, Comercio y Mipymes o su representante;
c) El Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo o su representante; y,
d) Un representante de cada una de las siete (7) provincias que abarca esta ley.

Párrafo I. Los integrantes del Consejo establecidos en el literal d) de este artículo, serán escogidos en consenso por los alcaldes de las provincias que integran esta ley, un regidor diferente al partido político del alcalde, elegido por la Sala Capitular de cada municipio de los que integran la provincia y por un representante de la Cámara de Comercio y Producción de cada provincia.

Párrafo II.- A los fines de la elección de los integrantes establecidos en el literal d) de este artículo, cualquiera de los que deben proceder a la designación podrá convocar a los demás miembros a los fines de elección y si no se produjere la reunión, podrá ser convocada por el presidente del consejo.

Párrafo III.- La duración de los integrantes establecidos en el literal d) será de cuatro años, coincidiendo su elección y término con el período constitucional del presidente de la República correspondiente.

ARTÍCULO 6. TRANSITORIO. En un plazo de treinta días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, se procederá a la elección de los miembros establecidos en el literal d)

del artículo 5 de la Ley No. 28-01, del 1 de febrero de 2001, que Crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, modificado por el artículo 4 de esta ley, quienes permanecerán en sus funciones hasta el 16 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 7.- ENTRADA EN VIGENCIA. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

DADA….

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, me gustaría que la colega Senadora me confirme si leyó el transitorio,

SENADOR PRESIDENTE: Sí, se leyó,

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¿Si lo leyó?, ok. Presidente reconocer el trabajo hecho por la Comisión de Hacienda en la Presidenta de esta Comisión, la colega Senadora, vocera del Partido Revolucionario Moderno, que siempre mostró un interés en que podamos llegar a un consenso con este proyecto y a los demás miembros de esta Comisión, agradecer el trabajo intenso para que pudiéramos tener el consenso al que hemos librado, presentamos en un momento 50 años, pero gracias a Dios pudimos consensuar 30 años, para esta ley y nosotros nos gusta reconocer a quien realmente se lo merece. Así que en nombre de toda la frontera, agradecemos, Presidenta, la labor que se pudo llevar a cabo, para poder lograr que hoy estemos presentando este consenso; no es más que cumplir con el mandato de la Constitución en su artículo 10 y en el artículo 221, que de no haber existido esta ley, inmediatamente se aprobó la Constitución del 2010, porque es un mandato a que se elabore, hubiésemos tenido que hacerlo, por lo tanto, con esta labor que hoy se presenta este consenso que hoy podemos lograr, estamos cumpliendo con un mandato de la Constitución, pero sobretodo algo más importante que ello, la realidad que viven las provincias fronterizas y que nosotros estamos tratando de lograr que

algún día podamos tener un solo país, no 4, 5 países diferentes, sino que podamos tener un solo país, aspiramos a eso, a que lo mismo que se pueda vivir en la capital, en el Este, en el cibao, también lo podamos vivir en la zona fronteriza, con todas las oportunidades para los jóvenes, para los ciudadanos, que no tengan que migrar hacia las grandes ciudades a crear los cordones de miseria que normalmente sucede, así que muchas gracias y a todos los colegas que han manifestado el interés, porque podamos finalmente aprobar esta iniciativa que en el pasado se nos hizo difícil lograrlo. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El senador Félix Bautista, de la provincia San Juan, había pedido la palabra.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. En mi campo siempre se decía que hay que ser buen vecino, recuerdo que en mi casa, cuando se servía la comida, algún plato de comida se le mandaba al vecino, no sé si los colegas senadores recuerdan eso, en mi campo era así, el mejor amigo es tu vecino, y como buen vecino que es la provincia San Juan, debemos en el día de hoy estar regocijados con esta iniciativa, una iniciativa que surgió en el año 2001, durante el Gobierno del presidente Hipólito Mejía, a quien hay que felicitar por haber promulgado esa ley, fue el presidente Hipólito Mejía en el año 2001 que promulgó esa Ley 28-01 de desarrollo fronterizo y lo hizo amparado en esta Constitución del año 2002, en el artículo 7, que habla sobre el Régimen Fronterizo, desde el 2002 a la fecha o del año 2001 al 2010, en esos nueve años, se vio el impacto que tenía, y la importancia que tenía ese proyecto de ley para la frontera. De ahí entonces que los constituyentes del año 2010, asumieron el tema del desarrollo de la frontera y lo ampliaron en la Constitución, por eso el tema del desarrollo fronterizo aparece en esta Constitución del año 2010, aparece en la Sección 2, en el artículo 10, y aparece en el Título II, Capítulo I, en el artículo 221, aparece ampliado estableciendo la necesidad de que se puedan crear incentivos en el área fronteriza para su desarrollo; de modo, que esta ley ha sido de un gran impacto. Por ejemplo: Este Informe del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, establece que a lo largo de estos años se han establecido 81 empresas, que han generado 6,461 empleos directos, y cerca de 20,000 empleos indirectos, imagínese el impacto que ha tenido; por tanto, esa ley es de vital importancia para esa región del país. El día 06 de

diciembre y esto quiero hacerlo ya, de manera breve, porque a veces siento como una especie de contradicción con el sector empresarial, el 06 de diciembre del año 2018 en esa fotografía, (EL SENADOR MUESTRA EN SUS MANOS UNA FOTOGRAFÍA AL PLENO), ahí están los empresarios de la Asociación de Industria de la República Dominicana, visitaron a Fernando Capellán, en Codevi en Dajabón, y ellos expresaron ahí la necesidad de crear un muro de empleo en la frontera, así tituló el periódico El Dinero el 06 de diciembre del año 2018, esta ley contribuye a ese muro de empleo. Por tanto, los empresarios, entiendo que estuvieron de acuerdo en ese momento.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, gracias Senador, el senador Martín Edilberto Nolasco Vargas tiene la palabra, de la provincia Valverde.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VÁSQUEZ: Buenas tardes, honorable Presidente del Senado y el Bufete Directivo, que nos acompañan al igual que nuestros colegas senadores. La verdad es que la provincia Valverde hoy está de luto, ya que es un sueño anhelado de que también forme parte de esta Ley 28-01, y que parte de los incentivos, que esos incentivos fronterizos, también lleguen a elevar el empleo, el progreso, el porvenir a nuestra querida provincia Valverde, pero en este caso, no vamos a pagarles a los colegas que formamos parte de esa Comisión, no le vamos a pagar con la misma moneda, sino, que también apoyaremos esa iniciativa, ese proyecto de ley, lo apoyaremos, porque si el vecino se beneficia, de igual manera, de alguna forma, también mi provincia lo hará; esperamos que en otra ocasión ese sueño anhelado de la provincia Valverde pase a ser de un sueño a una realidad. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador. Tiene la palabra el honorable senador Ramón Antonio Pimentel de la provincia Montecristi. Por favor senadores, breve, que tenemos al Director del Instituto Agrario, ahí, más de 2 horas y media esperando.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes Señor Presidente, honorables senadores y senadoras, tan breve que solamente quiero significar la

importancia de esta ley para la provincia Montecristi, que genera miles de empleos, que genera mejor calidad de vida, más educación, más alimentación y más desarrollo. Gracias a la Comisión de Hacienda, gracias a los señores senadores y senadoras y que ¡Dios les bendiga!, porque la verdad es que el espíritu del Legislador en el 2001, fue crear mejor calidad de vida para los hombres y mujeres que vivimos en la frontera. Muchas gracias y bendiciones.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador, gracias. David Sosa, senador de la provincia Dajabón.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Muchas gracias, la verdad que como frontera tampoco nos podemos quedar callados, no nada más darles gracias a ustedes hermanos legisladores, sino darles las gracias a Dios, que nos está permitiendo que la frontera se nos tome en cuenta. En esta ocasión hablamos de la Ley 28-01, pero también voy a dejar que iremos detrás en seguir exigiendo que se cumpla todo lo que tenga que ver con la ley; y en este caso pronto hablaremos del habitante fronterizo que es tan importante para el desarrollo de la frontera. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra Antonio Marte de la provincia Santiago Rodríguez.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Honorable, Presidente y senadores. Primero quiero dar las gracias a todos nuestros compañeros senadores, de verdad que yo no sabía que en este Senado había una hermandad tan grande, cuánto trabajo se pasó en el Gobierno anterior para aprobar esa Ley 28-01, ¡cuánto trabajo y cuánta amenaza y cuánto decía que daban, ¡qué sé yo que!, nadie puede decir que hay un Senador de aquí que se tomó una Coca Cola, no hay un empresario de eso que se pueda decir, que se entregó una Coca Cola, para que aprobaran, esa ley se aprobó con una hermandad y pensando en los pobres, pensando en los empleos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador, senador Valentín Medrano último turno de la provincia… ¡a bueno! a las damas no se les puede decir que no, pero breve todos, por favor.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorable Presidente, señoras y señores senadores compañeros colegas. Bueno que veo a todos los provincianos de la zona fronteriza queriendo compartir un momento, y como nosotros incluso en un momento, en una de las, creo que en la antepasada sesión, habíamos también propuesto una modificación de la Ley 28-01, se me acercaron algunos de los colegas de la región y sobre todo de la comisión que estaban trabajando con la Ley 28-01, que era factible que la retiráramos, y como lo que queremos es que nuestra provincia y que la ley sea aprobada, y qué bueno que hay un consenso; sólo pido compañeros y compañeras, colegas del Senado, y no para con esto ofender a los compañeros de la Zona Norte, que si miran los estudios hechos para el Sur, para el Sur era muy poco lo que había en términos de empresa, que ahora sí vamos a fajarnos, ¡verdad!, para que también como lo establece la ley, haya una correspondencia, en lo que tiene que ver con las empresas que se instalen en las zonas fronterizas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias Senador. Tiene la palabra la honorable senadora Melania Salvador, de la provincia Bahoruco.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente, colegas senadores y senadoras. La verdad que también en el día de hoy, debemos agradecer primero a Dios, luego a la comisión, también a nuestro Presidente del Senado que se ha manifestado en favor de esa ley, y a nuestro excelentísimo Presidente, Luis Abinader, que también ha dicho que comparte con que esa ley sea aprobada, pero no puedo dejar de mencionar a mi esposo Francisco Jiménez Reyes; que en el 2001 era Senador aquí y contribuyó para que Bahoruco sea incluida en esa ley, que a pesar de no ser fronterizo, compartimos la vecindad con la frontera y además ocupamos el tercer nivel en pobreza dominicana. Así que muchas gracias a todos y al igual que el senador de Independencia, nuestro amigo Medrano, demandamos que en esta oportunidad con esta ley, Bahoruco

también sea bastante beneficiada, porque necesita que las empresas se instalen allá. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, si fuéramos a hablar de la frontera me tocara a mí, porque yo vivía en Santiago Rodríguez y Dajabón, pequeño; entonces vamos a pasar a proceder, los honorables senadores que estén de acuerdo, en aprobar esta ley con su informe, en primera lectura, por favor, levanten su mano derecha.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** Sometida a votación la iniciativa No.0080-2020, Proyecto de Ley que Amplía el Período de Exenciones Fiscales contemplado en la Ley No. 28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA".

SENADOR PRESIDENTE: Por favor, todos los senadores, aprobado en Primera Lectura, el proyecto de ley, con la iniciativa 0080-2020, con Ley 28-01. Para la Segunda Lectura, todos los senadores que lo lean, algunos tienen pequeñas inquietudes, para que cualquier pequeña modificación se pueda contemplar cuando se vaya a conocer en Segunda Lectura.

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas liberadas de trámites, la Iniciativa 00170, del honorable senador Venerado Castillo, una solicitud que declara de emergencia la provincia Hato Mayor, por favor, Senadora, doña Ginnete Bournigal, de Puerto Plata, lo puede leer.

1. INICIATIVA: 00170-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA LA PROVINCIA HATO MAYOR, DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN SUS PUENTES, CAMINOS VECINALES, BARRIOS Y MUNICIPIOS, PRODUCTO DE LOS DAÑOS QUE OCASIONÓ LA TORMENTA TROPICAL ISAÍAS, A SU PASO POR EL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 01/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALT. BOURNIGAL JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo, con la aprobación de esta iniciativa 00170-2020, de declarar en estado de emergencia la provincia Hato Mayor, presentado por el honorable senador Venerado Castillo, por favor.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la iniciativa 00170-2020, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en estado de emergencia

la provincia Hato Mayor, debido al mal estado en que se encuentran sus puentes, caminos vecinales, barrios y municipios, producto de los daños que ocasionó la Tormenta Tropical Isaías a su paso por el Territorio Nacional. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a la iniciativa 00181, que se liberó de trámites, el acuerdo de compromiso, de fecha 18 de septiembre, suscrito con Gavi Alliance, organización sin fines de lucro, establecida en Suiza para la vacuna del coronavirus, y como les motivé hace un rato esto, tanto el Gabinete Social, insistió mucho la honorable Vicepresidenta, de la importancia que aprobáramos en el día de hoy; para que se pueda no dejar fuera el país y comprometer en el suministro de esa vacuna, que venga a combatir ese gran mal, que ha hecho tanto daño al país. La honorable senadora secretaria doña Lía, por favor que pase a leer eso para proceder luego a la votación.

2. INICIATIVA: 00181-2020-SLO-SE

ACUERDO DE COMPROMISO (ARREGLO DE COMPRA COMPROMETIDA), DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO CON GAVI ALLIANCE, ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO ESTABLECIDA EN SUIZA, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL GOBIERNO DOMINICANO PARTICIPE DE MANERA AUTOFINANCIADA, CON UN MONTO TOTAL DE (US$22,889,280.00) EN EL MECANISMO COVAX, PARA ASEGURAR EN PRINCIPIO, EL ACCESO DEL 10% DE NUESTRA POBLACIÓN A VACUNAS SEGURAS Y EFICACES CONTRA LA COVID-19. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 7/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Única Lectura este acuerdo de compromiso, que vino de la Cámara de Diputados, para que se conozca en el día de hoy.

Los honorables senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa 00181-2020, por favor que levanten su mano derecha.

> **Votación 012** "Sometida a votación la iniciativa 00181-2020, Acuerdo de Compromiso (arreglo de compra comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con Gavi Alliance, organización sin fines de lucro establecida en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de (US$22,889,280.00) en el mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la covid-19. **25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Gracias a los honorables senadores, sobre todo a los bloques de oposición, que entendieron la necesidad y la urgencia de esta iniciativa en este momento. Nos constituimos en Comisión General para dar conocimiento al artículo 73 para…

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Presidente, que **Conste en Acta** que yo no voté por ese acuerdo, ni tampoco, votó el doctor Iván, ni otra persona, no hay 25 de 26.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, si usted quiere…okey

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Sométalo de nuevo, por favor.

(ESTA INICIATIVA SE SOMETE NUEVAMENTE A VOTACIÓN A SOLICITUD DEL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, CONFORME AL ARTÍCULO 223, DEL REGLAMENTO DEL SENADO).

2. INICIATIVA: 00181-2020-SLO-SE

ACUERDO DE COMPROMISO (ARREGLO DE COMPRA COMPROMETIDA), DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO CON GAVI ALLIANCE, ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO ESTABLECIDA EN SUIZA, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL GOBIERNO DOMINICANO PARTICIPE DE MANERA AUTOFINANCIADA, CON UN MONTO TOTAL DE (US$22,889,280.00) EN EL MECANISMO COVAX, PARA ASEGURAR EN PRINCIPIO, EL ACCESO DEL 10% DE NUESTRA POBLACIÓN A VACUNAS SEGURAS Y EFICACES CONTRA LA COVID-19. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 7/10/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Por favor, vamos al reconteo. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el reconteo a la iniciativa No. 00181, que lo expresen levantando su mano derecha.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 "Sometida nuevamente (recuento) a votación la iniciativa 00181-2020, Acuerdo de

Compromiso (arreglo de compra comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con Gavi Alliance, Organización sin fines de lucro establecida en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de (US$22,889,280.00) en el mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la covid-19, ***a solicitud del senador Franklin Martín Romero Morillo, conforme al artículo 223, del Reglamento del Senado.*** **23 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Complacido, Senador.

3. INICIATIVA: 00160-2020-SLO-SE.

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL SENADO INVITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD), SEÑOR LEONARDO FAÑA, PARA SER ESCUCHADO EN TORNO A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE AUDITORÍA PUESTOS EN PRÁCTICA SOBRE EL INVENTARIO INTERNO DEL ÓRGANO. **(PROPONENTE: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO). DEPOSITADA EL 30/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/9/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: En este momento, nos convertimos en Comisión General, según el artículo 73 del Reglamento del Senado, para conocer la iniciativa 00160-2020, que consta la Resolución, para escuchar al director del Instituto Agrario Dominicano Leonardo Faña; en este sentido, vamos a someter el procedimiento que vamos a llevar a cabo, que sería la intervención del invitado, libre, sin limitaciones de tiempo y luego los

senadores podrán intervenir y formalizar sus preguntas, que el invitado les contestará inmediatamente; formuladas las preguntas, los senadores tendrán derecho a una réplica, al igual que el invitado, luego el Presidente del Senado declarará de oficio, a petición de un senador, finalizado el debate, cuando considere que el asunto está debidamente discutido, según el artículo 75 de los reglamentos internos, ya para formalizar, a partir de este momento, constituirnos en Comisión General y recibir al honorable director.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 014** "Sometida a votación la iniciativa 00160-2020, Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita al director General del Instituto Agrario Dominicano (IAD), señor Leonardo Faña, para ser escuchado en torno a los procedimientos y mecanismos de auditoría puestos en práctica sobre el inventario interno del órgano, conforme a los artículos del 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado se constituye en Comisión General. **22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO LA PROPUESTA."

SENADOR PRESIDENTE: Procedemos entonces a invitar al Ingeniero Leonardo Faña, que pase aquí al pódium, para hacer su exposición; mientras tanto, la senadora Lía Ynocencia Díaz; el director Faña…, por favor que pase al Hemiciclo…, por favor pasar aquí al pódium y los funcionarios que lo acompañan se sienten detrás y vamos a escuchar la resolución de la invitación para que el invitado lo escuche y luego de leer la resolución, le daremos la palabra. Por favor, Senadora, Secretaria Lía, lea la Resolución de la invitación al Director del Instituto Agrario Dominicano para que haga su exposición.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: El señor Faña es el primer funcionario que viene en esta legislatura, es bueno que los otros funcionarios sepan que el Senado va a utilizar este mecanismo, de que los funcionarios vengan a exponer aquí, en un gesto de transparencia, no solamente ante el Congreso, sino ante el pueblo dominicano. Usted, como primer invitado, dispone del tiempo que usted requiera, sin limitación, luego los senadores pasarán a intervenir y formalizar sus preguntas que usted contestará, y luego también los senadores tendrán derecho a una réplica al igual que usted. Así que le pasamos la palabra.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Gracias, honorable Presidente y a todos los senadores de la República Dominicana ¿puedo quitarme la mascarilla?

SENADOR PRESIDENTE: Sí. Bueno es que está muy cerca de los otros y la realidad que todos aquí la utilizamos. Todos la utilizamos como procedimiento aquí, usted hace un poquito de esfuerzo. Súbanle el micrófono para que pueda escucharse bien.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Para mí es un gran honor estar aquí, y con una disposición de estar cuantas veces esta Cámara Legislativa lo considere prudente siempre, para que hagamos un trabajo con transparencia, en defensa de la Patria y en defensa de los mejores intereses para los hombres y mujeres, a los cuales nosotros nos debemos, que son los parceleros de reforma agraria. Agradeciendo a ustedes el haberme tomado en cuenta y extenderme esta invitación para explicar ante esta tribuna de la democracia, parte de la ejecutoria que hemos venido llevando a cabo en beneficio del país. Estoy aquí ante ustedes, atendiendo a una iniciativa de miembros de este honorable Senado, el cual sometió a este pleno una resolución para que se nos invitara en nuestra condición de director general del Instituto Agrario Dominicano (IAD). A nuestra llegada a la referida institución, hemos encontrado una situación precaria y desastrosa a todos los niveles, donde no dejaron el inventario de los bienes, de los bienes muebles e inmuebles, como es el caso de los vehículos, de los equipos, de los tractores, de los camiones, de las

camionetas, de motores y de muchas otras cosas. A raíz de no haber encontrado un inventario organizado en el caso de los vehículos y de los equipos pesados, hemos creado una comisión que quedó integrada por el Departamento Jurídico, el Departamento Administrativo y el Departamento de Transportación del Instituto Agrario Dominicano, acompañado de la Comisión Militar de Enlace adscrita a la institución, para que iniciaran una investigación. Como responsable de administrar los bienes de la institución, debo tener el control de los mismos, y en ningún momento puedo tener, puede tener un particular un bien mueble de la institución, como son los equipos, vehículos de alta peligrosidad, tractores, gredar, camiones y otras maquinarias que están a nombre del Instituto Agrario Dominicano, recorriendo las calles del país sin ninguna regulación, porque no tienen ni siquiera seguro, y la matrícula dicen Instituto Agrario Dominicano, sí, lamentado verdad, vaya y pasa una desgracia, ¿a dónde es que va ir la demanda?, ¿a quién es que van a llamar?, ¿a quién van a buscar? y estos vehículos sin seguro siquiera, violando las leyes de la Constitución de la República. Es posible que esos vehículos…

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Repita lo de la matrícula.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Los vehículos que andan en las calles, muchos de ellos ni siquiera con matrícula andan ellos, sin seguro y sin ningún tipo de regulación, violando la Constitución y las leyes de la República Dominicana, cuando las instituciones públicas son las primeras llamadas a cumplir con los preceptos legales que rigen en la República Dominicana. Es posible, o aseguro ya, que parte de estos equipos andan en manos de particulares, como también, les puedo decir, que hay, en algunos casos hay asociaciones de agricultores que también han utilizado y han recibido estos vehículos. El Gobierno pasado los entregó en donación, violando todo precepto y concepto, habidos y por haber, porque nadie en una institución pública puede donar ni siquiera una silla, porque eso no es mío, ni es suyo, ni es de nadie, eso es del pueblo. Hoy estoy aquí para atender los bienes del Estado, el sudor de todos nosotros y hasta que yo me encuentre dirigiendo el Instituto Agrario Dominicano, no descansaré hasta que un solo vehículo ande irregularmente en las calles. Asumimos esa digna función, para desde allí trabajar en favor del productor y del campo y no quedará un solo rincón de la República Dominicana sin

que nosotros lleguemos para que los hombres y mujeres del pueblo regresen al campo y siembren alimentos, y pongamos a parir la tierra, y que estos agricultores, que muchos han salido de los predios rurales y se van a las ciudades, nuestro interés es que vuelvan; como fue hace más de 20 años, que el agricultor se preocupaba por sembrar su tierra. Estamos dispuestos a jugárnosla por el desarrollo del país y para que el Presidente de la República, Luis Abinader, haga uno de los mejores Gobiernos de la Nación en los últimos 20 años.

Honorables senadores, sé que la invitación ante ustedes en este día es en cumplimiento de su rol de fiscalizadores de la Constitución de la República, que pone en sus manos, como lo provee la misma en el numeral 2 letra C del artículo 93 referente a las Atribuciones del Congreso; que con esta citación o invitación es un honor para mí. Estoy aquí en este Honorable Senado de la República, para explicarles lo que está pasando con la auditoría que estamos llevando a cabo en el Instituto Agrario Dominicano. Inmediatamente asumimos la función, procedimos a dar parte a los organismos de seguridad del Estado, al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional, a la Procuraduría General de la República, con la finalidad de que no se produjera ningún altercado, a la Dirección General de Impuestos Internos, a la DGII, para los fines de ponerles una oposición a todos y cada uno de los vehículos y maquinarias que están en manos de particulares y asociaciones fantasmas. Honorables senadoras y senadores, tengan ustedes la seguridad, que una vez recuperadas todas las maquinarias que estén en la situación antes indicada, se procederá previa opinión e investigación de nuestro encargado jurídico, que estaremos haciéndoles entrega a aquellas asociaciones; o sea, les vamos a devolver los equipos con un concepto jurídico, buscando la condición jurídica que sea, para devolvérselos a los que son verdaderamente agricultores que utilizan estos equipos, para hacer parir la tierra y para producir alimentos en la República Dominicana. Ahora, en caso contrario, en particulares que han tenido los equipos trancados en una marquesina en su casa, forrados con una lona o algunos otros que encontramos en fincas de particulares; eso no es posible que el gobierno pueda hacer eso. La forma de devolver un equipo de estos a una asociación de agricultores, que verdaderamente sean agricultores, tiene que ser basado en el cumplimiento de la ley, que le quiten a la matrícula el nombre del Instituto Agrario Dominicano y le pongan el nombre que corresponda a la asociación que sea, no sé cómo se maneja eso, pero el Departamento Jurídico nuestro, está trabajando en esos menesteres y el próximo lunes a las 10:00 am., tenemos una reunión con todos los que han sido afectados, todos sin excepción, los que han sido afectados que merecen y los que han sido afectados

que no merecen y queremos que todos asistan y participen, y que entreguen y enseñen los documentos. En ese sentido, vamos a explicar a ustedes lo siguiente: a nuestra llegada encontramos en inventario trescientos treinta y dos vehículos activos, sesenta de ellos sin matrículas en poder del IAD, la matrícula se la habían llevado; cincuenta y tres fuera sin ni tener control del instituto, de los cuales se han recuperado treinta y dos faltando por recuperar veintiuno al día de hoy. En el caso del gredar, que se mencionó, Chasis No. 1DW620GXJJC688548, según certificación de la DGII de fecha 21 de septiembre, nos informa que esa máquina pesada no se encuentra registrada en su base de datos a esa fecha, sin embargo, el Instituto Agrario Dominicano adquirió esa máquina, por el IAD, según el Acta No. 25-A de 2018 de fecha 18 de septiembre de 2018 del Comité de Compras, según proceso de licitación No. IAD-CCC-LPN-2018-0002, adjudicada a la empresa Antillana Comercial, que según la factura No. B15000002, el IAD pagó trece millones y medio de pesos (RD$13,500,000.00) por la compra de ese gredar. En fecha 28 de diciembre 2020 fue despachado de almacén, repito en fecha 28 de diciembre 2020, ese gredar fue despachado de almacén del IAD a El Yayal, provincia María Trinidad Sánchez, para reparar unos caminos, ese gredar fue recibido por el señor Francisco Bautista De los Santos, el 15 de agosto 2020. Si analizamos lo anterior, estamos frente a una actuación ilícita, los bienes comprados para el servicio de la institución no pueden ser donados, a menos que no se realice un proceso de compras con esa finalidad. No obstante a lo anterior expresado, la referida máquina pesada fue recuperada en la provincia María Trinidad Sánchez, sin ninguna explicación de traslado o distracción, a la fecha sólo contamos con la factura de compra sin ningún registro oficial de la dirección General de Impuestos Internos, no tenemos ni matrícula, ni seguro ni nada de ese gredar y ese gredar andaba en las calles solamente con una factura de que lo compró el IAD y lo mandó para la calle, y lo donó, una supuesta donación. Señores senadores y senadoras, el Estado entendemos que es lo formal, el Estado no puede hacer actos irregulares, entendemos que en el Estado debe haber orden y tener una norma racional donde pongamos en práctica el uso y la razón para dar a cada cosa su nombre. Honorables congresistas, estoy detrás de los bienes del pueblo desde nuestra posición como Director General del IAD, es hora de que hagamos las cosas bien, poniendo la institución en orden y a favor de la colectividad; en eso estoy, trabajando a favor de los parceleros de reforma agraria y del país. Y quiero decirle a ustedes que de estos equipos que hemos recuperado aquí le estoy entregando al Senado una copia de cada uno de los equipos recuperados, y le estoy entregando una copia al Senado de la República, de 10 equipos que todavía no sabemos dónde están, que están escondidos en

fincas, en casas y en lugares desconocidos, 10 que están ahí detallados con el año, la ficha del IAD, la placa, el chasis y quien supuestamente los tienen, algunas asociaciones que no existen, pero también le estoy entregando un listado de 13 equipos que hemos ido a buscarlos y no los han querido entregar, también con todos los detalles, lujos de detalles y todo lo que hay para eso.

Quiero decirles que las instituciones del pueblo, que en base a unas supuestas visitas sorpresa que hacía el presidente de la República, y digo supuesta, porque las visitas sorpresa eran un completo engaño, se los digo y se los aseguro yo, y aquí está el listado de todas las visitas sorpresa y quiero decirles que no solo los equipos son los que se han manejado mal, los mismos fondos que mandaron en las visitas sorpresa, muchos de ellos, no llegaron al destino que dicen que fueron, y ahí hay involucrados sesenta y cuatro mil millones de pesos. (RD$64,000,000,000.00) Entonces, aquí están los detalles, señor presidente, que le estamos entregando un dosier; y quisiera mencionar dos ejemplos, el ejemplo de Elías Piña, porque quiero también aclararle al señor senador de Elías Piña, con todo el respeto, que nosotros lo que hacemos es que cumplimos con la ley y con los procesos que nos rige nuestra institución. En Elías Piña, el Presidente de la República hizo once visitas, y en esas once visitas hizo ochenta y cuatro promesas, los compromisos que se asumió, que asumió el Gobierno en Elías Piña, se destinaron dos mil trecientos treinta millones de pesos (RD$2,330,000,000.00) según los informes oficiales del Gobierno dicen, del gobierno pasado, que se ejecutó el 84%, sin embargo usted va a Elías Piña y no encuentra un solo proyecto que usted pueda decir que le ha cambiado el modo de vida a los comunitarios. El mismo ejemplo le pongo, de Monte Plata, en Monte Plata; se hicieron trece visitas y se hicieron ciento nueve promesas, lo que se prometió ascendió a tres mil setecientos noventa y tres millones de pesos (RD$3,793,000,000.00), eso en las visitas, porque hay otras cosas que se comprometieron adicionalmente, porque el Banco Agrícola tiene abajo en Monte Plata, cuatro mil quinientos millones de pesos (RD$4,500,000,000.00), préstamos muchos que se perdieron; por ejemplo, a los productores de jengibre de Monte Plata que se les prestó la suma de cuarenta y seis millones de pesos (RD$46,000,000.00), les compraron, les dieron una orden o un permiso para importar la semilla de jengibre y trajeron una semilla de jengibre que no sirvió, ¿qué quiso decir eso?, que la siembra que se hizo se perdió completamente. Ahora los agricultores tienen la deuda y no tienen jengibre, y aquí está el detalle de cada una de las promesas, con detalle con la institución que lo debe ejecutar y todo. Y le estamos

entregando un dosier al Senado de la República para que también tenga eso, está ahí el detalle por provincia, no, es lo mismo; lo que quiero hacer referencia, también, hablarle en sentido global, en sentido global para que ustedes sepan la magnitud del problema. En sentido global se hicieron doscientas noventa visitas, eso comprendió dos mil cuatrocientas promesas…

Dice el informe oficial del Gobierno pasado, que se había terminado el sesenta y cuatro punto ochenta y ocho por ciento (64.88%), y que quedaba en ejecución el treinta y cinco punto doce por ciento (35.12%), ¿pero qué sucede?, que nosotros hemos visitado personalmente muchas de estas visitas, y quiero decirle que fuimos a Montecristi, se hizo una inversión de treinta y seis millones de pesos (RD$36,000,000.00), en un supuesto programa de alcaparras, y cuando llegamos allá, habían cincuenta y ocho maticas de alcaparras. ¿A cómo salió cada matica de alcaparra?. Hicimos una visita, hay diecinueve proyectos de conejos, hemos visitado a algunos, pero explicándoles el de Bonao, que fuimos personalmente, lo primero que hicieron fue que la nave la importaron, naves que se podían hacer francamente aquí con mano de obra criolla, la importaron y las trajeron de España. Pero no sólo eso, porque también las jaulas, que son una cosa sencilla, también las importaron, y eso salió en cerca de ocho millones de pesos (RD$8,000,000.00). Y cuando contamos a los conejos, había doscientos cincuenta y dos conejos. ¿A cómo salen los conejos?, ¿ustedes creen que los fondos del pueblo pueden ser dilapidados de esa manera?. Estuvimos últimamente en Belloso en La Isabela, de Puerto Plata, allá, hay un proyecto de cereza, y cuando fuimos, hicieron una planta construcción de cerezas, cerrada, tiene dos años, nunca se ha usado, y la tienen cerrada, una inversión de veinte millones de pesos (RD$20,000,000.00) y eso se perdió. Fuimos al proyecto Los Memizos de Nagua, una siembra de orégano, andaban con un anuncio vendiendo orégano, aceite de orégano en el mundo, y cuando vamos allá, eso está enmalezado, la planta que se gastaron casi sesenta millones de pesos (RD$60,000,000.00), eso está perdido. Señor Presidente, señores senadores, senadoras, el dinero del pueblo no se puede manejar así, se está haciendo un estudio pormenorizado por promesas, una por una, y yo me comprometo a traerles los resultados de ese informe, con todo lujo de detalles, porque hay mucho dinero que supuestamente se mandó a proyectos de estos, y no llegó. Entonces, si no llegó, ¿quién lo tiene, a dónde está?, hay que buscarlo donde quiera que esté. Señor Presidente, estamos siempre a la disposición para servir lo mejor que yo pueda a la Patria, y en el IAD hay un equipo, llevando, con el Jurídico, el de transportación, con el subdirector, con todo, que

estamos dispuestos nosotros a rendir el servicio que ustedes requieran, la información que sea necesaria, para que las cosas queden claras. Hay un Gobierno ahora que se está preocupando y que las instrucciones que tenemos es que las cosas se hagan con transparencia. En el IAD ese desastre que había allí, todos los contrataban. Señor Presidente, allá hasta los baños los contrataron, y arreglar un baño allá, el contrato que hicieron, salía un millón de pesos (RD$1,000,000.00), arreglar un baño; y cuando les pagan los cuartos, y vamos a ver los baños, los baños no sirven, ni se puede entrar. Cuando llamo al incumbente de hacer los baños, lo llamo y le digo, "me salvé, voy a tener el baño de oro en el IAD" y él lo que dice es dizque que lo ayude. Quién ha visto que tú puedas ayudar a nadie, haciendo lo mal hecho. Concluyo diciéndoles, honorables senadores y senadoras, Señor Presidente, que nuestra misión es servir al país, servir con transparencia, y hacer las cosas bien. Deben hacerse bien, como ordena el Presidente de la República, Luis Abinader. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Honorable director, el senador Dionis Sánchez, vocero de la Fuerza del Pueblo, pidió la palabra.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, Director Leonardo Faña, muy complacido con sus explicaciones, y con que la democracia realmente pueda lucir este tipo de actividad, planteado en la Constitución en su artículo 93. Sin embargo, a nosotros, la Fuerza del Pueblo, nos gustaría que usted pudiera ser un poquito más específico, con la cantidad de equipos, vehículos, que están en manos de particulares, y ¿quiénes son esos particulares?, Que diga ¿cuánto cuesta el equipo?, ¿en qué fecha fue entregado? y ¿quién lo tenía y durante qué tiempo?, y lo que no ha sido recuperado, también quiénes los tienen que los están escondiendo. Nosotros queremos transparencia. Usted dijo que le va a devolver a las asociaciones reales los equipos que fueron retenidos a esas asociaciones, ¡qué bueno!, porque ese era uno de los planteamientos nuestros, porque si el Estado les ha dado esos equipos a asociaciones que realmente les están dando uso, y son asociaciones de agricultores, nosotros, como Fuerza del Pueblo, entendemos que deben tenerla, pero ya usted manifestó que próximamente se va a reunir con ellos, y que les va a entregar a los que realmente son asociaciones. Entonces, diga las asociaciones fantasmas, diga los

nombres de los particulares, porque el país necesita saber que realmente se trata de una acción transparente, que se está buscando recuperar bienes que se les ha dado mal uso, y entonces el país necesita saber eso y nosotros también. Por lo tanto, yo les pido, Presidente, que nuestro invitado pueda leer el costo, la fecha, y quién tiene esos equipos, o quiénes los tenían, o quiénes los tienen todavía. Muchas gracias.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Acabo de entregar lo que sale en recuperado, ¿verdad? con su listado, matrícula y todo, y quién lo tenía y todo. Acabo de entregar un listado de diez que todavía no hemos podido encontrar, que dice que son asociaciones, pero nosotros, el IAD le está haciendo una auditoría, y yo creo que en esa auditoría es que va a salir a relucir exactamente, porque hay mucha gente, por ejemplo, que ha tenido un equipo del IAD y lo ha tenido como guardado, se lo ha guardado a alguien. Por ejemplo, le mencioné un nombre; el gredar, Francisco Batista De los Santos, incluso, un empleado del IAD, incluso, y tenía el gredar guardado, él tendrán que decir ¿Cómo fue que él guardó ese gredar?, ¿Qué fue lo que pasó, cómo fue que se lo dieron?, y así tendrán que decir cada uno de los incumbentes. Entonces les entregamos los que hemos recogido, aquí está el nombre; muchos los han entregaron voluntariamente, los trajeron, asociaciones que vinieron, ¡sí!, eso dice "IAD", y nosotros lo que tenemos es un problema encima, vinieron y los trajeron, asociaciones, y cada una está detallada aquí, Señor Presidente, que usted les puede dar copia a todos los que quieran, y está disponible. Al mismo tiempo, están los que no sabemos dónde están, que están en unas supuestas asociaciones. Supuestas asociaciones, porque todavía no las hemos identificado, y así hay diez equipos, y está la ubicación en San Cristóbal, en Monte Plata hay dos, en San Cristóbal otro, en Monte Plata otro, Villa Altagracia, Hato Mayor, en Peralvillo, en Guanuma y en El Seibo. Ahora los tienen, supuestamente, asociaciones que nosotros tenemos que identificar a ver cuáles son, y si es verdad lo que dice aquí, ¡entendido!, y hay otros, que son trece, que no los quisieron entregar, que son y están en el valle de Guayajayuco, en Monte Grande de Dajabón, una asociación de regantes del valle Guayajayuco también, que tiene, tiene un camión; en Cabeza de Toro de Tamayo, no los quisieron entregar; en Aje Félix de Los Pinos de El Edén, aunque nos reunimos con ellos, en el día de antes de ayer, y ellos se comprometieron a traerlo en San Cristóbal, en Cristóbal de Barahona hay dos, en Elías Piña hay otro, en Pedro Corto, en El Peñón de Barahona, en Los Pinos de Dajabón, y en Los Pinos del Edén, de Neiba; entonces, ahí hay

trece que no quisieron entregarlos.

SENADOR PRESIDENTE: Si quiere puede leer los trece, que comoquiera estas relaciones va estar disponible en la Secretaría Legislativa para todos los senadores, que quieran una copia de este, de este expediente va a estar ahí. Entreguen una a cada Senador.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Quiero pedirles a los senadores que si ellos pueden ayudar, porque lo que tenemos que hacer es normalizar. Si hay un grupo de agricultores que merece que un tractor se le pase, normalizarlo. ¿Cómo se normaliza?, ¡bueno!, los estamentos oficiales dirán cómo se traspasa una matrícula del IAD, a una matrícula a una asociación. O también se puede hacer de la siguiente manera: el Instituto Agrario Dominicano presta equipos, se los podemos prestar, pero prestados indefinidamente, pero tiene que estar con seguro, porque cualquier cosa que pase, el IAD es que va a ser demandado. Entonces, tiene que hacerse por la regla, por la norma, como se deben hacer las cosas. Gracias.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Muy buenos días, honorable Presidente y señores miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Distinguido Señor Director, voy a hacer una pregunta, ojalá que pueda contestarme y que, sin ánimo de molestar, sólo quiero edificarme, para saber qué tipo de pregunta le puedo hacer. ¿Alguna vez usted ha sido procesado por difamación?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Bueno, yo tuve un problema con el Ministro Administrativo de la Presidencia, y no que lo tuve yo, lo tuvo él, porque a él le hacían autorizaciones de importaciones y alimentos a troche y moche, llegando al extremo de hacerles treinta y seis autorizaciones de importación de autos en un solo día.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Sólo le pregunté que si ha sido procesado, y me ha contestado que sí.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Eso está en casación, no ha terminado.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Usted dijo, usted dijo, el 25 de septiembre, usted le dijo a Diario Libre que el gredar costaba dieciocho millones de pesos. ¿Usted ratifica eso?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: No, cuesta trece punto cinco, cheques, busqué cheques…

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Quiere decir que usted le mintió al país cuando usted dijo que costaba dieciocho millones de pesos, cuando usted nos está diciendo aquí en el Congreso, que sólo cuesta trece millones de pesos.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Busqué el cheque, vi el cheque, y eso es lo que cuesta.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Dígame?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: El cheque que busqué…

SENADOR ARYS YVÁN LORENZO SUERO: Le mintió al país.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Eso es lo que cuesta.

SENADOR ARYS YVÁN LORENZO SUERO: Usted ¿puede mencionar las personas que usted ha dicho, que sin ser, que siendo particulares, que no son de asociaciones, le han dado uso a esos equipos?, ¿puede mencionar los nombres?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Bueno, le mencioné uno, el señor, y una información adicional que le puedo dar, señor senador, honorable, que la mayoría de los equipos los entregaron el 15 de agosto.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿El 15 de agosto?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: 15 de agosto.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Pero esa no es la pregunta, que si usted puede mencionar los nombres…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Sí, señor.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: …de las personas…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Por ejemplo, el gredar que le menciono estaba en manos de Francisco Batista De los Santos.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Nada más tiene ese nombre?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Bueno, hay un listado ahí que… ¡Está ahí!

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Señor Director, ¿usted puede decirle al Hemiciclo cuáles son…?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Le puedo, le puedo decir otros nombres.

SENADOR PRESIDENTE: Él le va a decir otro nombre.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Usted puede decirle al Hemiciclo cuáles son?.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Que iba a decirle otros nombres, senador Vicente.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Cuáles son las asociaciones fantasmas?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Bueno, eso lo va a determinar la investigación, jefe. La investigación dirá al final cuáles son fantasmas y cuáles no.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: No sabe, ¿pero no nos puede decir?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Al final se le dice en la investigación. Quiero decirle que el Señor…

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: El Director no sabe ¿cuáles son las

asociaciones fantasmas?, Señor Director, ¿usted puede decirle al Hemiciclo de cuáles asociaciones, si están constituidas las asociaciones de Elías Piña, que usted se le llevó los equipos?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Sí, eso está en la investigación.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Usted le ratifica que están constituidas al Hemiciclo?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Está en la investigación, no que están constituidas.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: De que están debidamente constituidas las asociaciones.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: No, no. La investigación es la que determina si está constituida o no. Eso hay que buscar en el registro de contribuyentes…

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Señor Director, ¿usted se llevó los equipos sin investigar si estaban constituidas?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Bueno, los equipos dicen: "Instituto Agrario Dominicano". Todos los equipos que están a nombre del Instituto Agrario Dominicano…

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Le voy a hacer la pregunta de nuevo…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: ¿Usted me deja contestar?

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Parecería que usted no la escuchó. Le voy a hacer…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Si me deja contestar.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Le voy a dejar hablar, para que usted me deje hablar. Presidente, le voy a permitir a él que diga, para que yo pueda…

SENADOR PRESIDENTE: Permítame, un momentito, Senador, ¡mire!. Un momentito, Senador. Él iba ahorita, mire, no es un, no es un interrogatorio, él le iba a contestar ahorita, deje que le vaya contestando, y también, usted haga la pregunta, porque también ya hay ocho senadores más que han pedido la palabra. Pero déjelo que conteste, ahorita él le dijo "le voy a dar otro nombre", o sea, ¡sea suave!, tenemos tiempo.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Diga todo lo que usted quiera, yo lo oigo y después le respondo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Señor Director.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Sí.

SENADOR ARYS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Usted le puede explicar al Hemiciclo, a los honorables señores senadores y senadoras, si usted conocía de las asociaciones a la

hora de arrebatarles los equipos, si sabía que estaban legalmente constituidas?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Es que nosotros no estamos arrebatándolos, nosotros estamos recuperando los equipos que dicen la matrícula "Instituto Agrario Dominicano". Y déjeme decirle, que el día 15 de agosto del año 2020, se le entregó un equipo, oiga, días antes de salir, ¡eh!, al señor Luis Enrique Núñez, cédula número 048-0014165-9, dice que es presidente de una asociación de Independencia, y se le entregó el camión año 2017 Isuzu, matrícula 8085227, placa L367019, que según la visita 142, autorizaron que le entregaran eso a ese Señor.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¡Presidente¡

SENADOR PRESIDENTE: Pero le está contestando.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: El día 15 de agosto del año 2020, saliendo del poder, le entregaron al señor Miguelito Ferreira, cédula 081-0004789-6, dice aquí "La Callera", un camión Mitsubishi Fuso, placa, matrícula 9570571, sin placa. El día 17 de agosto 2020, se le entregó al señor Pablo De la Rosa, cédula 012-0028537-5, un camión Isuzu, matrícula 7530C19, sin placa, y sin seguro.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Señor presidente él sigue exponiendo.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, lo que pasa es que usted le dijo que le dijera los nombres…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: El día 17 de agosto 2020.

SENADOR PRESIDENTE: Usted dijo que quería nombres, déjelo que ponga los nombres ya.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: A la hora de yo solicitar el nombre, no se dio y lo había hecho…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: En transición.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: El Senador Dionis Sánchez, no se ofreció ningún nombre, nosotros vamos, ¡oiga!, la última pregunta que yo le hice al Señor Director, fue que le diga a los honorables senadores y senadoras, si antes de él llevarse los equipos, él había hecho una investigación sobre la legalidad de esas asociaciones. Él no ha contestado, él ha dicho que no, que no sabía; se llevó los equipos, sin saber si esas asociaciones estaban legalmente constituidas. Entonces, Presidente, o avanzamos, o nosotros nos retiramos, porque veo que él está haciendo otra exposición. En principio, hablamos de veinte minutos, ya él tiene cincuenta. Entonces, si nos permiten hacer la pregunta, para edificar al Hemiciclo, bien. De lo contrario, yo me retiro.

SENADOR PRESIDENTE: Usted hace la pregunta y también permítale que él conteste…

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Yo le voy a ratificar, Señor Director, la pregunta. A la hora de usted llevarse los equipos, ¿usted sabía que esas asociaciones estaban legalmente constituidas?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Tú sabes que yo estoy recibiendo el Instituto Agrario Dominicano, y el Instituto Agrario Dominicano dice que yo tengo esa botella de agua aquí, para yo recibir eso esa botella de agua tiene que estar ahí, y esa

matrícula de esos equipos dicen Instituto Agrario Dominicano, y en el momento de transición lo dieron todo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Usted sabía que fue el Presidente de la República?.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Eso fue violando, ¡un momentico!, violando la Constitución, violando las leyes de la República, y los equipos de las instituciones no lo puede dar nadie, absolutamente nadie, yo no puedo dar una silla en el Instituto Agrario Dominicano, porque esa silla no es mía, ni es suya, esa silla es del pueblo y si yo lo recibo en inventario, tiene que estar ahí, yo no estoy quitándole nada a nadie, ahora estoy recuperando: los equipos, las maquinarias, las camionetas, los motores, todo lo que diga Instituto Agrario Dominicano, y ese es mi deber como funcionario público; de recuperar esos equipos, pero les sigo diciendo, porque todo lo sacaron por suerte con un conduce y alguien firmó para recibirlo, y si usted analiza esos personajes que recibieron, analice quiénes son, en transición, el señor Marcelino García, que a lo mejor usted lo conoce, recibió un camión Isuzu, matrícula 7882826, ni placa, ni seguro y se lo llevaron de allá, y el 17 de agosto, el señor Marcelino García también, le dieron también, un tractor Deus, matrícula 8106255, ¿dónde la va a usar?, dice: Asociación Fe, ¡qué sé yo!, propiedad del Instituto Agrario Dominicano, pero el 15 de agosto del año 2020, en transición, le repito, Miguelito Ferreira se llevó, en representación dice La Callera, no sé lo qué es eso, cédula 081-0004789-6 y se llevó un camión Mitsubishi Fuso también, pero el 17 de agosto, todavía en transición, les entregaron un camión al señor Ronny Sánchez Valenzuela, un camión Isuzu 8730064, la matrícula, y a todos les ponían dizque visita sorpresa 183, la visita sorpresa 183 se hizo hace mucho, pero en transición lo repartieron todo, al IAD no le dejaron nada con que trabajar, entonces a ti te mandan a una institución y te mandan a “mano pelá” y te dicen que tú tienes ahí trescientos equipos, y cuando yo voy allá, pero venga acá y ¿dónde es que están los equipos?, se los llevaron todo Presidente, señores senadores, o usted cree que un país se puede manejar así.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, cuando yo pueda continuar,

usted me autoriza.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: ¿Le sigo diciendo más?, ¿o no, ya?.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Tómese su tiempo, yo estoy esperando que el Presidente, me dé la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tenga la palabra y pregunte y después le damos los turnos a los otros senadores que también tienen más.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Sí, pero yo tengo dos minutos, Señor Presidente, pero es que él se corre.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Hable, hable, hable.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Ok, Señor Director.

SENADOR PRESIDENTE: Aquí tenemos tiempo, no hay problemas.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Señor Director, ¿qué tiempo hace que usted se llevó los equipos de la provincia Elías Piña, con el alegato de que iba a hacer una auditoria?.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Yo nunca me he llevado equipo de ningún lado, nunca…

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: El IAD…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: El IAD ha recuperado los equipos que la matrícula dicen Instituto Agrario Dominicano.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Qué tiempo hace?, le voy a repetir la pregunta, ¿qué tiempo hace que usted despojó, que la Dirección del Instituto Agrario Dominicano despojó a los agricultores de Elías Piña de los equipos, supuestamente para auditarlos, qué tiempo hace, Señor Director?.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Es que nosotros no hemos despojado a nadie, usted usa términos que no son los que nosotros estamos usando, nosotros estamos recuperando los equipos del Instituto Agrario Dominicano, si usted me dice ¿cuándo usted recuperó el equipo del IAD en Elías Piña?.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Finalmente Presidente.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Hágame esa pregunta.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Señor Director.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Sí

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: A nosotros nos gustaría que usted le diga al Hemiciclo, ¿cuándo?, ¿dónde, el senador de la provincia Elías Piña, estaba presente

a la hora de que se hizo una entrega a una persona?, ¿según usted ofreció una noticia al periódico El Nuevo Diario, que estuvo presente una persona que tenía quinientas tareas de tierras, por lo que usted lo iba a someter ¿cuándo, esa persona, y dónde estaba presente, el senador de Elías Piña?.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Estamos hablando de los vehículos, tendría yo que buscar el expediente, señor Senador, honorable senador, tendría que buscar el expediente.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Porque estamos hablando de vehículos.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Nosotros dijimos aquí en el Hemiciclo, que se trataba de un chantaje del Gobierno, tratando de amedrentar legisladores, porque habían fijado posición de los abusos que se estaban cometiendo en sus provincias y que es una forma de callar cuando el Director del IAD decía que lo iba a someter, con una vulgar mentira, de que nosotros habíamos estado presentes en la entrega de un equipo que se le entregó a una persona que tenía quinientas tareas de tierras, yo le he preguntado el día de hoy al Señor Director y él no tiene palabra para explicar, porque era una fábula, la información que se ofrecía en momentos en que él salía, de donde se ha hecho toda esta trama, que es el Ministerio Administrativo de la Presidencia. Yo voy a concluir diciendo, que pongamos nuestra barba en remojo, se quiere callar legisladores, quieren amedrentar diciendo que van a someter a legisladores; esa es una actitud trujillezca que yo pensaba que ya se había superado. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Edi Nolasco.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchísimas gracias honorable Presidente, los honorables miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. La verdad que yo felicito en esta hermosa tarde, el gesto que ha tenido nuestro gran amigo y hermano Leonardo Faña, de poner su frente en alto y elevar su voz en beneficio, no de él, ni de su familia, sino del país; todos debemos de reconocer que hay ausencia de hombres y de mujeres honestas, y es aquí hoy un ejemplo a seguir, quisiera que cuando yo sea grande, ser como usted.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Muchas gracias.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS:…que cuando llegó a la institución, quiso representar los honorables intereses de este pueblo, que no se sumó al derroche, que ya estaban muchos acostumbrados, que en los cambios de Gobierno se mantenían ocultando bienes del Estado dominicano, que es lo mismo que decir de todos nosotros. Hoy usted ha dado un ejemplo de que en su paso por esa institución no llegó a servirse, sino a servirle al pueblo, y ha explicado claramente que cuando estaba recuperando los vehículos, no era para llevárselos para la finca de Leonardo Faña, sino para la institución para que sean devueltos a quienes los necesiten, honorable Presidente, no para tenerlos en marquesinas, no para tenerlos en fincas privadas, muchas de ellas sin producir, sino para "darle al César lo que es del César", si el objetivo del Instituto Agrario Dominicano es uno solo, extender la mano a los más necesitados, y eso es lo que ese señor está haciendo, desde la posición que el honorable Presidente de la República lo ha colocado, y en vez de satanizarlo, es todo lo contrario, debemos de premiarlo, esos son los ejemplos que nosotros debemos elevar por todo lo alto, no querer pescar en río revuelto, no querer desviar la atención de aquéllos que de una forma u otra se han querido beneficiar de las arcas del Estado, y que se sepa que no es sólo en esa institución que ha pasado eso, no es sólo en el Instituto Agrario Dominicano, que faltan vehículos, sino también en otras y hoy hago el llamado al pueblo, que es el soberano, de que dondequiera que un dominicano o una dominicana sepa que hay un vehículo escondido, o que alguien está usando un vehículo que se sepa que no es propio, que lo denunciemos, para que esta práctica sea eliminada de una vez y por todos, y no sólo recuperar el vehículo, sino también sancionar a quien quería robárselo; este hombre vino aquí hoy como un libro abierto, y la letra que está

escrita es la honestidad, el respeto, la voluntad de trabajar por nuestro país. Así es que ¡Dios me lo bendiga! mi querido amigo, Faña…

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Amén.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: …y manténgase firme, haciendo su trabajo como lo está haciendo, con honestidad y deseos de trabajar por los mejores intereses de nuestro pueblo. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Lenin Vásquez, de Monte Plata. Por favor, los senadores sean concisos, hagan sus exposiciones, lo que tengan que plantear sin limitación, pero tenemos siete turnos más de senadores, que quieren también hacer uso de la palabra, tiene la palabra.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Presidente, vamos a hablar con Antolín Valdez, mi padre, van dos veces que me dice Vásquez.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Le dije Vásquez fue?.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Valdez.

SENADOR PRESIDENTE: Es Valdez, ¿te dije Vásquez fue?, bueno, excúsame.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Con concón y habichuela es Valdez. Buenas tardes, Presidente, buenas tardes senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Ese es mi amigo.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Senadores, senadoras, quiero aprovechar para decirle a mi querido amigo y hermano Faña, que cuando habló de Monte Plata, quedó un poquito corto, ya que el tema de los vehículos no solamente se queda en donde estaban o donde están, sino el mal uso que se les ha dado por todos estos tiempos, el desgrado que ha tenido cada uno de esos vehículos, por el uso donde se han ido utilizando, en esas fincas privadas, cuando usted habla del tema de los jengibres, me remonto a mi Distrito municipal Chirino, y el tema de los jengibres no solamente queda ahí, son muchas las familias que perdieron su tierra, porque tuvieron que hipotecarlas, empeñarlas como decimos en los patios de nuestro pueblo, y hoy en día por esos engaños de esos jengibres, lo perdieron todo, pero no solamente ellos, nosotros también y queremos que se le dé seguimiento al tema de la zona franca de Bayaguana, que esa zona franca de Bayaguana al final terminó siendo el centro de acopio de esos llamados jengibres envenenados, me interesa que le den seguimiento a eso, pero también quiero aprovechar, para hablar de un proyecto de una asociación de piñeros, y después les daré nombres, porque no hablo para retractarme, que solamente el administrador cobra trescientos mil pesos (RD$300,000.00) y me gustaría saber que un préstamo de más de quinientos millones de pesos (RD$ 500,000,000.00), que se le hizo al Banco Agrícola, cómo un empleado gana más de doscientos cincuenta mil pesos (RD$250,000.00) exactamente. Trescientos mil pesos (RD$300,000.00), gana esa persona a través de ese préstamo. Termino diciendo, que a mí, a Lenin Valdez López, senador de Monte Plata, me pidieron una declaración jurada y ya yo la entregué, usted aquí simplemente está pidiendo la declaración jurada de una institución; que usted dignamente la va a sacar del suelo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

(EL SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, RETIRA SU TURNO DE PONENCIAS.)

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah, bueno! gracias, Senador, se lo agradezco, Alexis Victoria y después va usted, sean breves por favor.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Saludos, buenas tardes, honorable Presidente, al amigo Leonardo Faña, los dotes que tiene el honorable senador de Elías Piñas, unos dotes, los cuales él los ha desarrollado a través de los Tribunales, y nosotros que nunca hemos ejercido esa labor, como el compañero Leonardo Faña y un servidor, nosotros a veces nos amedrentamos de la forma como esta figura, el honorable de Elías Piña le hacia la pregunta, porque él es realmente un fiscal, pero de esos fiscales que han sido diseñados en el Partido de la Liberación Dominicana; pero el hecho, Faña, que usted no se va amedrentar ahora mismo, usted lo que está es haciendo lo correcto, es defender los intereses de la institución que usted representa. Entendemos que esa auditoría no va solamente a servir para usted recuperar eso, porque ahí usted no puede pararse, ni vamos a permitir que usted se pare ahí, esa auditoría tiene que ser llevada a la fiscalía, y el que lo acusó a usted de difamación, ese era el primer promotor, y el primero que tiene que estar enjuiciado, el primero que tiene que estar enjuiciado, porque de su Ministerio salieron cincuenta y cinco mil millones de pesos (RD$55,000,000,000.00), en visitas sorpresa, que tiene que ser auditada peso por peso, aquí todo el mundo sabe lo que ha pasado con esas visitas sorpresa. Usted habló de Los Memizos y en Los Memizos no se produce nada, y fueron erogados fondos del Estado dominicano, asociaciones que no existen y que no han producido ni un peso, es extraño que en transición se les hayan entregado esos vehículos, eso crea mucha suspicacia, ver lo que ha pasado y por qué en transición y yo lo que creo que si las matrículas estaban a nombre del IAD, eso es propiedad del IAD y del Estado dominicano, no coja miedo, amigo Faña, nosotros hemos sabido pelear desde abajo, ahora usted tiene la verdad en sus manos y vamos a seguir hacia delante, para demostrarle a este país, en las manos de quién era que estábamos nosotros, en los ocho años pasados. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez, de San Cristóbal.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, Honorable Presidente, saludos, Faña, buenas tardes, honorables. Lo que hemos hecho hoy es un ejercicio democrático, Presidente, que nos faculta la Constitución de la República, de legislar, de representar, de controlar y fiscalizar. Lo que estamos haciendo hoy es un rol de fiscalizar, en busca de soluciones en favor de la Producción Nacional, pero también de la transparencia en la República Dominicana. Yo siempre me preguntaba, las visitas sorpresa, que no eran sorpresa nada, porque había que informarles a los productores, que venía el Presidente, pero tampoco podían estar el Gobernador y las autoridades de esa provincia, por lo tanto, no era sorpresa porque era todo un montaje; con lo que yo he escuchado a Faña, a través de los medios de comunicación, Presidente y honorables, y al Director de FEDA, yo creo que les debemos cambiar el nombre a Las Visitas Sorpresa y llamarles ahora "Las Sorpresas de las Visitas", porque verdaderamente lo que he leído, y lo que he escuchado, es para nosotros asombrarnos, y de casi una inversión de sesenta mil millones de pesos (RD$60,000,000,000.00), que lo que hizo fue quitarle responsabilidad al Ministerio de Agricultura, al Instituto Agrario Dominicano, y a las instituciones que llevan la garantía alimentaria a la República Dominicana.

Como usted ha planteado aquí, de la entrega ilegal y repartición de 200 vehículos y fue la denuncia que hizo mi distinguido amigo y hermano Yván, vocero del PLD, y usted ha planteado de asociaciones fantasmas, ¿tiene entonces el IAD en base a estas sorpresas de las visitas preparadas…, Faña, Presidente… Faña, ¿tiene el IAD preparado en base a todo lo que usted ha planteado que ha dicho aquí que ha encontrado, asociaciones fantasmas, que se les entregaron eso, y en particulares tiene el IAD preparado, los sometimientos judiciales para recuperar los Fondos del Pueblo, entregados a través de esas sorpresas de las visitas?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: ¡Sí, Señor!

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: ¡Bien!

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias Presidente, me surgen muchas preguntas, me encanta la vehemencia con la que el vocero del PLD ha preguntado

al director del IAD, y como nuestro rol, usted es el primero en este nuevo Congreso, en este Congreso del Cambio que está aquí rindiendo cuentas, acerca de muchos cuestionamientos que tenemos. Tengo que decir y decirle al vocero del PLD, ¡que sí! el director del IAD, tuvo un sometimiento a donde tuve el honor de acompañarlo en su momento, porque fue en contra de una de las personas con más poderes acumulados en los pasados dos cuatrienios, y como una persona que dentro del juicio, nunca olvidaré, admitió que tenía roles de importación tal y como había dicho en su denuncia el señor Faña y peor aún entonces, el Ministro de Agricultura admitió que era su socio y que le daba los permisos a través de la Junta Agroempresarial Dominicana. ¡Increíble! dos funcionarios importando y dándose los permisos, y eso fue admitido en Tribunal por él mismo, por eso ahorita, cuando yo me refería y tomaba la palabra, hablaba de la impunidad que tuvimos y cómo la Justicia estaba acaparada, cosa con la que nosotros queremos romper, y hay todavía muchos casos abiertos que, Dios mediante, cerraremos en este nuevo Gobierno, con las denuncias, las pruebas, y a cada quien que pague por lo que ha hecho. Usted decía algo muy importante, Director, y me llamó la atención: "Ratificar estos vehículos que están a nombre en el inventario del Instituto Agrario Dominicano ¿correcto?, ¡perfecto!, y usted desde que llegó, comenzó a hacer el inventario, y no los encontró. ¿Quién comenzó a ofrecerle información de donde estaban localizados esos vehículos?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Repita la pregunta, por favor.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: ¿Quién comenzó a decirle, no ese vehículo lo tiene Carrasco, ese vehículo lo tiene Faride, cómo comenzó a tener usted la información?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: ¡Bueno!, cuando fuimos a recibir, vemos que hay una lista de vehículos. ¿Verdad?

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: ¡Ajá!.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Y nos damos cuenta cuando mando a buscar las matrículas, las matrículas una parte no existen, entonces nos entra la suspicacia, pero entonces lo vemos cuando vamos al almacén y vemos que comienzan a sacar vehículos de transición, en los últimos días y las matrículas originales se las entregaban a las gentes, entonces lo hacían con un papel firmado por el Director; dice el Director, dizque el Presidente se lo autorizó, y nunca vimos la autorización, entonces, un Director no puede hacer eso.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: O sea, que se hacían asignaciones sin matrículas, que es obligatorio tener matrícula, y me llamó la atención que usted decía que: "cuando mandaron la comunicación a la Dirección General de Impuestos Internos", obviamente no habían registros de nada, o sea que son carros que están asignados, vehículos al IAD, pero que no están registrados que se tiene constancia porque están en un inventario y en un cheque de compra, o sea, que hay una doble violación, que si usted adquiere un vehículo de una institución, usted inmediatamente tiene que registrarlo, para pagar la matrícula de ese vehículo, porque en justicia, hay lo que se llama responsabilidad civil en el caso de que un vehículo de una institución, tenga un accidente o pase algo, eso es algo que hay que dejarlo claro, eso es una doble violación, no solamente que usted no la encontró sino que no estaba registrado, para que quede constancia y en tercer lugar; para no excederme, usted habla aquí de asignaciones que se dieron en fecha que yo no estoy entendiendo, usted mencionó el 15 de agosto de 2020, este nuevo gobierno inició el 16 de agosto, y era domingo, y ese 16 de agosto, domingo, el Instituto Agrario Dominicano realizó la asignación de un vehículo, trabaja mucho el Instituto Agrario, un domingo haciendo asignación de vehículo, el mismo día de la Toma de Posesión del nuevo Gobierno.

Pero también, el lunes hubo otra asignación, que usted la tiene documentada, solamente para decir, si 15, 16, 17 de agosto a estas personas. ¡Ok!.

Ya para terminar, las asociaciones que usted ha dicho que son fantasmas, es ¿por qué?.., porqué usted ha indagado y no encuentra el Registro Mercantil ni nada de esas fundaciones?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Son asociaciones que se formaron en último minuto, así a la carrera, y déjame decirte que hay.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: ¿Y no tienen registros tributarios, ni nada?

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Sí, hay tres, porque esto es complicado y peligroso. Hay tres vehículos en el Instituto Agrario Dominicano, que los traspasaron. Ahora, hay que averiguar ¿cómo los traspasaron?, porque quitar los chasis de cada uno de esos vehículos, está la placa, está la ficha, entonces ¿cómo un vehículo fichado por el IAD, alguien lo puede traspasar?

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: De los que tenían matrículas, traspasaron algunos y hay tres registros.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Hay tres.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Otra violación más, quiero aclarar entonces, para terminar, que estamos hablando de vehículos que no tienen matrículas, ni están registrados en la DGII, primera violación.

Número dos: Lo que creo es, que hay que investigar es 15, 16, 17 de agosto en tres traspasos, o tres asignaciones, empresas que no constan de ninguna operatividad de la misma y otros que fueron traspasados de una institución del Estado, el dinero del pueblo dominicano a personas físicas. Muchísimas gracias.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Gracias, Senadora, una observación de lo que dijo el Senador Nolasco, es que a todas las instituciones, les sacaron equipos, incluso recientemente se formó una Comisión Institucional, para trabajar lo que es la recuperación

de los vehículos.

Yo creo que a Agricultura le sacaron más de quinientos, entonces todo eso, señor senador de la provincia Elías Piña, hay que esclarecerlo, porque allá en su pueblo no le daban ni siquiera combustibles a los agrónomos, sin embargo, aquí compraban treinta y seis millones de pesos (RD$36,000,000.00) en ticket de combustibles, y a ningún agrónomo le daban dicho combustible.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Usted no puede mentir.

SENADOR PRESIDENTE: Un momentito, que es por turno.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Ya usted sabe.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel, de la provincia Montecristi, breve que hay mucho turno, sea conciso y preciso.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenas tardes, Presidente, senadores y senadoras. He sido dichoso porque las veces que me ha tocado hablar, usted me dice que sea.

SENADOR PRESIDENTE: ¡No!, se lo he estado diciendo a todos, ya que estaba tomando el micrófono la Senadora.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Gracias, Presidente. Mire, ya con las exposiciones de los honorables senadores, y de la manera en que ese brillante representante y vocero del Partido de la Liberación Dominicana, un expositor, y quiero anunciarle al país y a la provincia Elías Piña, que le felicito, por su valentía, por su

gallardía, porque defender a los Santos de la Plaza San Pedro, hay que tener valentía y gallardía. Hablar de Trujillo en un Senado del Cambio, en un Senado representando a una República Dominicana, que espera de hombres y mujeres serios, honestos, transparentes y trabajadores; y tener de frente a Leonardo Faña, que va a salir del Instituto Agrario Dominicano como entró, y que lo único que ha hecho en República Dominicana, enfrentar a un segundo Presidente que tenía República Dominicana. Y que con el ejemplo del día de hoy, debemos estar conscientes y seguros que los funcionarios que pasen para la Administración Pública tendrán que ser tan serios como él. Y le anunciamos al honorable y amigo senador de Elías Piña, que a partir de este momento, cada 15 días vamos a invitar a un funcionario al Senado de la República, para que República Dominicana y el mundo entiendan que en Obras Públicas, hicieron lo mismo; que en Agricultura, hicieron lo mismo; que en el INDRHI, hicieron lo mismo, y que por dondequiera que pasaron, dijo un periodista, no lo dijo Moreno Arias, dijo un periodista José Laluz, pero ya está bueno, ¡ya!; no fue Moreno Arias que metió preso al Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, fue el propio Partido de la Liberación Dominicana.

En tal sentido, Leonardo Faña, te felicito, y tú eres un ejemplo para la República Dominicana y el mundo, Bendiciones.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: ¡Gracias!

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador de la provincia Independencia, Valentín Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Gracias, señor Presidente, honorables senadores. Ministro, Señor invitado Faña, es grato tenerlo por acá por el Senado. Durante su intervención, usted decía que no se pueden donar las cosas del Estado, parece que no estamos viviendo en República Dominicana, ¿cómo usted le niega una donación, a un número de estudiantes que quieran ir a una universidad a estudiar y que no puedan transportarse?

¿Cómo se le niega a una Asociación Campesina, que necesite un camión, qué sé yo, para

transportar los productos? y eso es donación.

Yo estoy viendo aquí en el panorama, y a veces, yo traigo a mi edad de muy joven, que recuerdo, por ejemplo, en el año 1978, que el PLD, el Partido que hoy el PRM sacó del Poder, apenas estaba en sus trabajos iniciales, vamos a decirlo así; y recuerdo cuando Antonio Guzmán, se dispara, que yo, no siendo perredeísta, lo lloré; luego, las informaciones dicen, que lo hizo, de acuerdo a las informaciones, por el entorno, que no era peledeísta, pasamos a otro período, viene el período de Salvador Jorge Blanco, y hasta como Presidente cae preso y no lo llevó el PRD, pero viene el período de Hipólito Mejía en el año 2000 y comenzaron hasta agarrando unas pobres cositas, unos vehículos amarillos, que se yo quien, que esperen y toda la cuestión, pues mire, hoy estamos pagando la crisis más grande del BANINTER, ustedes apenas tienen cincuenta y picos de días en el Gobierno, y ya parecen un Gobierno viejo, porque en vez de enfocarse en el trabajo, y eso que lo he dicho y lo he repetido aquí varias veces, no paran las investigaciones. Busquen, metan preso al que haya que meter, pero parece que es que ustedes están en la campaña todavía, ¡y ya no!, tienen que enfocarse en el trabajo, por eso es que ya tienen el ¡piquete en la Plaza de la Bandera!, y no es el PLD, por eso ya están protestando con relación a lo que tiene que ver con el Presupuesto Nacional y no es el PLD que está protestando, y sólo les digo lo siguiente: ¡que vehículo, que aquello!… ¡miren! esto nada más es un listado de algunos de los tantos vehículos de las visitas sorpresa numeradas, con cada una de las visitas sorpresa, su número, año, fecha, placa, chasis, entregado a:, asociación, visita, en fin; están todos numerados, pero además, contractualmente con la Comisión de Compras, para cada uno de esos vehículos que se tomaron, y teniendo como intermediario, claro, al IAD, hasta tanto las asociaciones a quien se les dio los vehículos, no se pusiera totalmente; o sea, no se ajustara a los requerimientos que se estaban haciendo, pero no es que se les ha dado a gentes fantasmas, no don, así como usted mismo señaló, ¡bueno! el colega Frank, el colega Yván, y usted mismo reconoció que no eran dieciocho millones (RD$18,000,000.00); porque lo íbamos a cambiar. Yo le sugiero Faña, que su cara me parece de un hombre que viene del interior, que previo se hagan las investigaciones que usted entienda, porque siempre lo hemos dicho, que usted entienda, pero que sea en base, no sólo por hacer, por crear protagonismo, sino que sea en base a la realidad, porque lo mismo ocurrió con el camión de Azua, y resulta que no es así.

Y yo quisiera entonces, sólo decirle que trabaje, termine su trabajo, pero recuerde que ya la campaña pasó.

SENADOR PRESIDENTE: La senadora Ginnette Bournigal tiene la palabra.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Queridos colegas, Presidente, en esta tarde hemos visto un ejercicio democrático, un ejercicio donde ha comparecido un funcionario humilde. Yo a nadie le voy a decir, excelencia, ni le voy a decir, honorable, porque aquí los funcionarios públicos, los legisladores, nos creemos que estamos por encima de todos; el Reglamento del Senado y la Constitución mandan a que seamos humildes representantes del pueblo, y por eso yo hoy me siento satisfecha. No le voy a echar piropos al Señor Faña, pero sé y me consta, que es un hombre de bien y vino aquí a someterse, no con honorabilidad, sino con sencillez, a cumplir con un requerimiento de la Constitución y las leyes, aquí nadie está en campaña, aquí la campaña se acabó, aquí están trabajando, yo amé y procuré el enterarme muy bien de que en cada provincia del país, los equipos del IAD tenían la matrícula de esa institución y estaban todos en desparpajo, por diferentes puntos geográficos del país, y lo comprobé en mi provincia, y que conste que nunca critiqué las visitas sorpresa, porque el contacto con la ciudadanía no era malo, ni la intención, por eso quiero aprovechar para que los compañeros y las personas cercanas a los presidentes, hagan las cosas de manera correcta y no se les suban los humos a la cabeza, como pasó con ese Señor Peralta que tanto daño le hizo a Danilo Medina y al país, y hoy como usted bien dijo, no se ha terminado, está en Casación, yo me retraté con una persona en los municipios de la parte Oeste, que tiene un negocio y esa persona fue amenazada, sólo por el hecho de haberse tomado una foto conmigo, de parte de ese señor que era del campo y se le subieron los humos a la cabeza, entonces sólo quiero decir que hemos hecho un ejercicio natural, propio del Congreso y de lo que significa un funcionario público. Yo estoy muy satisfecha en esta tarde, aunque ¡tengo mucha hambre!, pero me siento muy feliz y le procuro que haga las cosas así de manera correcta, que sea abierto y que sepamos que ningún cargo, ni ninguna investidura nos da privilegio para nada, que entendamos que somos simples hombres y mujeres servidores de la patria. Muchas gracias.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Doña Ginnett. Faltan 5 turnos, por favor, sean breves. Senador Virgilio Cedano, de la provincia La Altagracia.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Gracias Presidente, colegas, senadoras y senadores. Mi amigo Leonardo Faña, decía usted en su intervención que usted recibió el Instituto Agrario Dominicano sin un inventario formal de muebles e inmuebles; me imagino que es muy difícil recibir una institución así y muy preocupante para usted. Decía usted también en su intervención, que el Gobierno anterior invirtió unos sesenta y cuatro mil millones de pesos (RD$64,000,000,000.00) en doscientas noventa visitas sorpresas en las cuales hizo dos mil cuatrocientas promesas y de las cuales se ejecutaron aproximadamente un 65%. Mi pregunta, porque el tiempo es corto, además de felicitarlo por su presentación, sería: ¿si ya usted inició aunque sea una auditoría a través de la Cámara de Cuentas, igualmente auditorías privadas administrativas y si estaría usted dispuesto a judicializar estos casos en caso de encontrar pruebas suficientes para ello?. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, puede contestar.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Señor Senador, hay una orden del Presidente de la República que donde uno encuentre anormalidades, eso va para la justicia, estamos trabajando eso, se está haciendo la auditoría, la auditoría la está haciendo la Contraloría, lo que me han dicho es que después de Contraloría, lo van a pasar a la Cámara de Cuentas que la va a revisar, y entonces ahí adquiere Poder Jurídico Legal.

¡Error! Marcador no definido.**SENADOR PRESIDENTE:** Gracias, el senador Héctor Acosta tiene la palabra, breve todo para que no sea… el senador de Montecristi, crea que nada más es a él.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Querido amigo Leonardo Faña, no se sorprenda de nada, que en este país el simple hecho de uno intentar hacerlo bien, parece que está prohibido, le habla un Senador que lo dejaron sin 2 camionetas y un carro fúnebre de la Oficina Senatorial Monseñor Nouel y tengo 51 días buscándolos y todavía no los encuentro, así es que nada le sorprenda que en este país todo se escapa.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el honorable senador Félix Bautista.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, señor Faña, director del Instituto Agrario Dominicano. ¡Miren!, yo siento que hay una gran confusión aquí en todo esto, porque lo correcto hubiese sido que el Director del IAD anterior, el día que se traspasó el mando al Director actual, entregara un listado con todos los vehículos en el parqueo, don Faña, mire aquí hay 300 vehículos, mire la lista con su matrícula, con toda la documentación, vamos al parqueo y vamos a verificar que están ahí los 300 vehículos, eso es lo correcto. No es que él esté buscando ahora por todas partes sin saber dónde están los vehículos, es que el que salió tenía que haberle entregado un inventario y entregarle los vehículos, eso es lo correcto. Aquí se ha hablado de que a una asociación de estudiantes se le puede donar, el Estado no puede donar nada y a usted yo le recomiendo que no done nada a nadie, usted tiene todo el derecho de recuperar los vehículos, todo, es más, repito, el anterior tenía que entregarle todo, no usted andar recuperando vehículos. Ahora, ¿por qué no se puede hacer eso?, ¿cuál es el procedimiento?, voy a poner un ejemplo, el Senado tiene vehículos, jeepetas y camionetas, cuando ganaron los nuevos senadores, ¿qué hizo el Senado?, recuperó los vehículos, los senadores los entregaron, los colocó en el parqueo de la UASD y el Senado los reasignó de nuevo, pero el Senado no puede decir que ese vehículo se lo va asignar a una asociación de estudiantes no puede hacer eso, cuando los vehículos se deterioren y las propiedades del Estado se deterioran, lo que hace la institución es que los descarga a Bienes Nacionales y Bienes Nacionales tiene un procedimiento, de cómo enajenar esos bienes del Estado. Por tanto, ninguna institución y eso se lo recomiendo a usted, a esas asociaciones que son legales, usted se lo asigne en calidad de préstamos y si tiene que ayudarlo con combustibles, con cosas, con un documento en calidad de préstamo, porque no se lo puede donar, si usted se lo dona está

violando la ley, no puede hacerlo, ni usted ni ninguna institución pública; por tanto, ese es el procedimiento, cando se deteriora, va a Bienes Nacionales y Bienes Nacionales tiene un procedimiento para enajenar esos bienes del Estado, pero nadie puede hacerlo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el honorable senador Cristóbal Venerado Castillo.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Buenas tardes, Honorable Presidente, distinguidos colegas, Señor Ingeniero Leonardo Faña, Director del IAD. Escuchándolo acá, todo lo que se ha hablado en esta tarde, vemos a un hombre que está preocupado por lo que ha acontecido, por lo que ha recibido, por lo que no le han entregado y yo no sé cómo es que las instituciones se manejan en este país, el exdirector del IAD, tenía que haberle entregado a él, con inventario y esparcirle de sanciones, porque él es responsable, ¿cómo es posible que el día 15 de agosto se desmantele una institución como el IAD?, ¡por Dios!, se entregaron 10, 12, tantos vehículos, a horas de traspasar el mando, nosotros tenemos, como dominicanos, como legisladores, no encausarlo a él, reclamar a las autoridades correspondientes, que llame al exdirector del IAD y diga dónde están los oficios, quién ordenó entregar esos vehículos, por ahí es que tiene que comenzar, no por los chiquitos, ¿cómo es posible que un funcionario, un trabajador del IAD, tenga un vehículo escondido?, eso se llama robo asalariado, pero ese señor tiene que estar preso, tiene que haber consecuencias, este país se está cansando ya de denuncias y denuncias, ¿dónde están las consecuencias?, el pueblo quiere consecuencias, el que haga lo mal hecho, y se lleve los bienes del Estado, debe estar tras las rejas, preso, tras la mazmorra, eso quiero yo y quiere el pueblo dominicano. Estamos cansados de tantas denuncias, queremos hechos y yo espero que la próxima auditoría que él está haciendo, que el IAD está haciendo, tiene que traerlo aquí, pero queremos hechos; el que la hace, la paga. Los bienes del pueblo, de este pueblo dominicano, que está mal pasando, que no tiene hospitales, que no tiene una jeringuilla y entonces se lo han llevado todo, ¡oh y entonces!, aquí, Presidente, Ingeniero Faña, hay que amarrarse los pantalones, el que la haga, que la pague, el que la hizo que lo pague. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el honorable senador vicepresidente Santiago Zorrilla.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tarde, señor Presidente, buenas tardes, colegas senadores y senadoras, miembros del Bufete Legislativo, amigos de la prensa y todos aquí presentes. En esta tarde, después de ver un debate muy democrático, donde cada quien ha podido expresar lo que siente y lo que no, quiero felicitar al amigo Faña, quien ha venido aquí ante el Senado de la República, a responder a una citación que se le hiciera para dar explicaciones de lo que ha encontrado en esa institución que hoy honorablemente representa y que quiere hacer un trabajo digno por el pueblo dominicano. Quiero decirle que no veo que ha hecho nada mal Faña, en cuanto recibe un inventario, pero no ve los equipos que están para ponerlos al servicio del pueblo dominicano, al servicio de aquellos hombres y mujeres trabajadores del campo, que quieren producir en mejores condiciones; pues Faña dice tengo un listado aquí, que me dice que tengo 100, 200, 300 equipos, quiero verlos, quiero ver las condiciones, quiero percatarme que estén legal, que tengan su placa, su seguro, porque no debe de transitar ningún tipo de vehículo de motor en el territorio dominicano, que no esté avalado por una matrícula y un seguro. Entonces, cuando ha salido en busca de estos equipos, lo que ha encontrado es denuncia de que está maltratando a aquellos hombres trabajadores, que los está despojando de unos equipos que fueron donados a ellos, no, hay un error, nunca fueron donados, fueron asignados a unas organizaciones y otros que ha encontrado irregularidades de que no tienen un conduce, que diga qué institución lo pueda tener. Entonces, como custodia de esa institución, como responsable de que no se diga que un vehículo de estos tuvo un accidente por ahí, sin tener la matrícula y el seguro, él ha salido a recuperarlo y ha podido recuperar algunos y otros que todavía no los ha recuperado. Yo le exhorto, Faña, seguir buscando esos equipos donde estén, para que usted los tenga y los pueda asignar realmente a las instituciones que estén trabajando con ellos y estoy seguro que usted, como un hombre honesto, cuando encuentre una institución que en verdad esté trabajando con esos equipos, se los va a reasignar, se los va a poner en condiciones, para que puedan trabajar y algunos tendrán que cambiárselos por equipos nuevos y lo hará con mucho gusto, y les hará el seguimiento que lleva, para que estos hombres, que de verdad que son parceleros, tienen la tierra, que quieren trabajar; brindarles el apoyo que ellos se merecen. Así que quiero

felicitarle, Faña, por el trabajo que usted está haciendo.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, para concluir, el señor honorable director, si quiere para concluir, quisiera algunas palabras en estos últimos minutos.

DIRECTOR DEL IAD, LEONARDO FAÑA: Bueno, sólo quiero agradecer a cada uno de los senadores y senadoras de la República Dominicana, por escucharme y que estoy enteramente a la disposición en cualquier momento que ustedes me requieran. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, precisamente hemos hecho una exposición. Agradecemos al director del Instituto Agrario Dominicano, Leonardo Faña, por haber hecho acto de presencia hoy aquí, como reiteramos, han hecho intervenciones 16 senadores de todos los bloques, se les ha dado la oportunidad y la participación a cada quien, también al invitado que haga toda su exposición sin ninguna limitación y reiterar, como decía al inicio, que a los otros funcionarios del Gobierno sepan, que esta es la política de transparencia que va a llevar el Senado de la República y que se estarán haciendo invitaciones, para que vengan a rendir cuentas también, no solamente al Senado, sino al país; por eso en este momento concluimos lo que es la parte de la Comisión General, que formamos para el día de hoy, para esta primera presentación en esta legislatura. No habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final y a despedir nuestro invitado. Muchas gracias.

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (26)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Extraordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para el día miércoles que contaremos a 14 del mes de octubre, a las 10:00 a. m., le pedimos a todos los bloques que sean puntuales el próximo miércoles a las 10:00 am. Muchas gracias y que pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 04:34 PM.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
Secretaria.

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Secretaria.

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores y Yasmín García Escoboza, Taquígrafa-Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: Que la presente Acta número diez (010), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles, siete (07) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria.